

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)**

Evaluación del Desempeño 2011

VERSIÓN FINAL

31 de octubre de 2012

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR
LA FEDERACIÓN VÍA EL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y QUE FUERON RECIBIDOS POR
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DURANTE EL EJERCICIO 2011.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
INFORME FINAL	17
CAPÍTULO 1. DISEÑO	18
CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	50
CAPÍTULO 3. COBERTURA	60
CAPÍTULO 4. OPERACIÓN	68
CAPÍTULO 5. RESULTADOS	87
CAPÍTULO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES	90
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS	102
ANEXO I: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	103
ANEXO II: VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN-DF CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO	105
ANEXO III: ENTREVISTAS REALIZADAS. NOMBRE DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS, ASÍ COMO LAS FECHAS EN LAS CUÁLES SE LLEVARON A CABO.	109
ANEXO IV: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.	115
ANEXO V: BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.	116
ANEXO VI: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROPUESTA PARA EL FORTAMUN-DF	117
ANEXO VII: PROPUESTA DE INDICADORES DEL FORTAMUN-DF (FICHAS TÉCNICAS).	124
ANEXO VIII: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR DELEGACIÓN FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF	134

INTRODUCCIÓN

En el artículo 8, Fracción V, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se estableció que “Los recursos públicos federales a que se refiere este artículo se sujetarán a evaluaciones del desempeño que establezcan las instancias técnicas de evaluación federales y locales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Conforme al Artículo 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, esa evaluación se realizará por instancias técnicas independientes a las instituciones que ejerzan los recursos y se basará en los criterios establecidos en el Artículo 110 de esa Ley, como el que las evaluaciones pueden realizarse por personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia, y que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Dado que los fondos del Ramo 33, entre ellos el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), forman parte de los recursos autorizados en ese Decreto, entonces deberán sujetarse a esas evaluaciones.

Precisamente, el objetivo principal de este trabajo, es evaluar al FORTAMUN-DF, en el ámbito de acción del Distrito Federal, conforme a la normatividad mencionada. De hecho, el presente documento es parte integrante de la *Evaluación del Desempeño del Ejercicio de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Distrito Federal por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas durante el Ejercicio 2011*. En particular esta evaluación analiza el diseño y desempeño global del FORTAMUN-DF, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Bajo esta

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

lógica, conforme a los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, esta sería una evaluación de desempeño en su modalidad de consistencia y resultados, ya que ésta se refiere al diseño, proceso y resultados de un programa o política pública, entre otros aspectos.

La metodología de este trabajo prácticamente consiste en responder mediante un esquema binario (Sí o No) una serie de preguntas sobre cinco temas: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación, y Resultados. Las respuestas se justifican con evidencia documental sobre los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. De ser el caso, se explican las causas y motivos por los cuales la pregunta no aplica o bien los programas no generan la información suficiente para poder contestarla. Así mismo, se realizaron entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de esta evaluación. Se hace una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el FORTAMUN-DF. Para ello, se anexa el árbol del problema y el árbol de objetivos correspondientes.

El trabajo presenta un resumen ejecutivo; las respuestas para cada una de las preguntas, organizadas según los cinco temas mencionados; las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; las conclusiones; la bibliografía, en donde se encontraron las fuentes de información de las respuestas a las preguntas así como los datos de los documentos utilizados como referencia para el análisis y los anexos. En estos últimos se muestran las características generales del FORTAMUN-DF, la MIR propuesta del Fondo y un análisis más detallado, cuando así lo amerite, de las respuestas.

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación aborda diferentes aspectos del Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación, y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Los principales resultados se presentan a continuación.

Diseño

El FORTAMUN-DF es uno de los fondos del Ramo 33 que fue creado en 1998. Su principal regulación es la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque existe normatividad auxiliar que la regula. Conforme lo marca la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de ese Fondo se deben destinar a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las Delegaciones del D.F., dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para el caso del Distrito Federal, los recursos del FORTAMUN-DF se destinan principalmente a servicios complementarios de vigilancia, de apoyo administrativo en Delegaciones, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica, conservación de imagen urbana, en apoyo a la prevención del delito, provisión emergente de agua potable, de mantenimiento y ampliación de infraestructura urbana, mantenimiento de edificios públicos, apoyo al sistema comercial de agua, mantenimiento al sistema de drenaje e infraestructura educativa de nivel básico, entre otros.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

El monto que recibe el Gobierno del Distrito Federal por este Fondo, se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Al respecto, la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 36, establece que al Distrito Federal le corresponde 0.2123% de la recaudación federal participable que se estime en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la distribución hacia sus Delegaciones será el 75 % conforme a la población residente y el 25% restante, al factor de población flotante (Artículo 38, segundo párrafo). En la práctica se observa que el criterio que utiliza el Gobierno del Distrito del Distrito Federal para esas asignaciones sólo considera la población residente en las Delegaciones, según se desprende de las publicaciones de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal sobre las distribuciones, fórmulas y variables utilizadas para este Fondo.

No se identifica adecuada ni claramente la necesidad prioritaria a la que va dirigido el Fondo. Asimismo, el FORTAMUN-DF no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) definida, por lo que tampoco se identifica un Fin y un Propósito consistentes con un ejercicio de planeación en el cual se haya aplicado la Metodología de Marco Lógico.

Diagnósticos en materia económica, social y territorial pueden encontrarse en el *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, y en los *Programas de Desarrollo Delegacionales* (con vigencia de 3 años).

Los objetivos estratégicos de las Delegaciones se vinculan tanto con el *Programa General de Desarrollo 2007-2012* como con el *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012*. En particular se encuentra vinculación, entre otros, con los siguientes objetivos de ambos instrumentos de planeación de largo plazo:

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo 15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	EJE 2. EQUIDAD. Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.	EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Grupos prioritarios 3.6 Grupos vulnerables. Objetivo 17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica	EJE 2. EQUIDAD. Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior a través de la transformación del actual modelo educativo.	EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Desarrollo integral 3.3 Transformación educativa Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA Recuperar la confianza de los habitantes de la Ciudad de México en su policía; en especial, restablecer una relación estrecha, de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.	EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD Seguridad pública 1.13. Participación ciudadana OBJETIVO 18. Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA Lograr la concurrencia y la complementariedad de las acciones del gobierno local, los gobiernos delegacionales, los estados del área metropolitana y la federación.	Seguridad pública 1.12 Cuerpos policíacos OBJETIVO 17. Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	EJE 4. ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE. Incrementar sustancialmente los niveles de inversión, pública y privada, destinados al mejoramiento de los servicios y la infraestructura de la ciudad para presentar una imagen urbana renovada y de vanguardia.	EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Productividad y competitividad 2.9 Desarrollo regional integral OBJETIVO 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	EJE 5. INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL. Universalizar el acceso al arte y la cultura, y llevarlos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares.	EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Cultura y esparcimiento 3.8 Cultura, arte, deporte y recreación Objetivo 21. Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO. Sanear ambientalmente la Cuenca del Valle de México, protegiendo el acuífero de posibles riesgos de contaminación y abatir el riesgo de fugas.	EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 4.1 Agua Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO. Avanzar en el tratamiento de las aguas e identificar la estrategia de su reúso.	EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 4.1 Agua Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.	EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Infraestructura para el desarrollo 2.10 Telecomunicaciones y transportes. Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, [...].
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres 32 Los recursos naturales se preservan y se protegen	EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento, con atención prioritaria a las necesidades de las mujeres y los grupos más vulnerables. De esta manera, recuperaremos el espacio público como principal articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión.	EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Productividad y competitividad 2.9 Desarrollo regional integral OBJETIVO 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran 4 La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la ciudad de México	EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos para los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados.	EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Pobreza 3.1 Superación de la pobreza Objetivo 3. Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

Se cuenta con indicadores claros, económicos y monitoreables que miden el desempeño del FORTAMUN-DF: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, Índice de Fortalecimiento Financiero e Índice de Logro Operativo.

La principal normatividad del FORTAMUN-DF es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En ella se identifica el destino del Fondo (Artículo 37), la fórmula de asignación de recursos (Artículo 36) hacia las entidades federativas y luego hacia sus municipios o Delegaciones. Señala que las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los municipios y Delegaciones que las reciban (Artículo 49), conforme sus propias leyes -como la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (Artículo 31)-, observando la LCF; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas. Toda esta normatividad es congruente entre sí, por normar diferentes aspectos aplicables del Fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Planeación Estratégica

Los *Programas de Desarrollo Delegacional* (con vigencia de tres años) representan el plan estratégico de las Delegaciones, en los cuales se establecen los objetivos estratégicos y sus líneas de trabajo asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en estos programas no se incluyen indicadores de resultados y por lo tanto tampoco metas de los mismos.

Adicionalmente, las Delegaciones políticas cuentan con sus respectivos *Programas Operativos Anuales* (POAs), en los que se establecen metas físicas y financieras con indicadores de valor absoluto, sin que incorporen en los programas indicadores de resultados del tipo estratégico o de gestión.

Los programas de desarrollo delegacionales no presentan indicadores de resultados (estratégicos y de gestión), y por lo tanto tampoco establecen metas para el valor de los mismos, por lo que no puede evaluarse el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Asimismo, los indicadores que manejan las Delegaciones políticas del Distrito Federal corresponden, únicamente, a los avances físicos y financieros de sus actividades institucionales, los cuales no constituyen indicadores de resultados.

Por lo anterior, se puede señalar que en los planes estratégicos que guían las acciones de las Delegaciones no se establecen indicadores y metas para evaluar el logro de los objetivos establecidos en los propios planes y saber si se obtuvieron los resultados esperados.

La SHCP no cuenta con criterios para que los municipios del país y Delegaciones del Distrito Federal definan las metas de los indicadores establecidos en el PASH. Asimismo, las Delegaciones políticas del Distrito Federal, por su cuenta, tampoco cuentan con criterios o mecanismos para definir las metas de los indicadores que se reportan en el PASH. No obstante, dado que los indicadores del PASH requieren sólo cifras presupuestales, las Delegaciones calculan las metas de esos indicadores con base en los presupuestos programados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Por lo señalado arriba, los indicadores que se reportan en el PASH son los únicos sobre los que se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del FORTAMUN-DF. Sin embargo, las asignaciones de los recursos del FORTAMUN-DF hacia las Delegaciones del D.F. no consideran la evolución de los indicadores que se registran en el PASH, por lo que no están vinculadas directamente al desempeño de las Delegaciones. Esto se debe a que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, en sus Artículos 36 y 38, la distribución de los recursos utiliza el criterio del factor de población residente (75%) y flotante (25%) para el caso de las Delegaciones del D.F.

Por otra parte, una vez asignados los recursos a las Delegaciones, no existen criterios de cómo asignar dichos recursos al interior de las Delegaciones, según el destino factible del FORTAMUN-DF, debido a que en las Delegaciones no hay una metodología de planeación definida en un documento normativo.

La MIR propuesta por el consultor en este documento consta de Fin, Propósito, un Componente único y tres Actividades. El Fin se define como “Contribuir al crecimiento económico de la Delegación”. El Propósito se establece como “Las Delegaciones del Distrito Federal satisfacen una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos”. El Componente único se define como “Recursos de FORTAMUN-DF administrados con eficiencia”. Las tres actividades propuestas consideran: “Distribución de los recursos del FORTAMUN entre las principales prioridades previamente identificadas”; “Trámite de recepción de los recursos de FORTAMUN”; y “Supervisión de la ejecución de acciones”.

Cobertura

Para el caso del Distrito Federal, al interior de las Delegaciones no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FORTAMUN-DF. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Debido a la naturaleza de los recursos, al interior de las Delegaciones no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos de este Fondo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, por lo tanto cualquier habitante de la Delegación podría beneficiarse. Además, no es fácil ni económico identificar quién se beneficia del alumbrado público, la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica, ampliación y mantenimiento de infraestructura urbana, provisión de agua potable, mantenimiento del sistema de drenaje, y apoyo a la prevención del delito, dado que en su mayoría son bienes públicos, que por definición no se orientan a un grupo de personas identificados en un padrón de beneficiarios.

Los recursos del FORTAMUN-DF los reciben las 16 Delegaciones del Distrito Federal, por lo que se le considera una estrategia incluyente.

No existen incentivos para mejorar la operación del Fondo, dado que el tamaño de población es el único criterio de asignación de los recursos hacia las Delegaciones.

Operación

Existe evidencia documental de que las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable. En el Formato Único sobre aplicaciones de los recursos federales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), trimestralmente, las Delegaciones del Distrito Federal capturan los proyectos que están desarrollando o desarrollarán, con el FORTAMUN-DF, para el ejercicio fiscal en el que se reporta. También de manera trimestral, las Delegaciones entregan a la Secretaría de Finanzas sus informes de Avance Trimestral, en el cual incluyen los avances físico – financiero y las explicaciones a sus variaciones presupuestales, la evolución de los indicadores del PASH y de Evolución Presupuestal. Las Delegaciones incluyen esta misma información en sus reportes de Cuenta Pública, aunque allí se muestran cifras definitivas de cierre del ejercicio anual.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En las delegaciones existe una estructura orgánica suficiente para producir y gestionar los componentes y acciones que financia el FORTAMUN-DF y, con ello, alcanzar el propósito del Fondo. Las Direcciones Generales de carácter común, son las siguientes: Dirección General Jurídica y de Gobierno; Dirección General de Administración; Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Desarrollo Social. (Artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal).

Conforme al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestales para la Administración Pública del Distrito Federal, en las Delegaciones el pago lo realiza la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera. Previo a esos pagos, las Delegaciones los solicitan a través de documentos denominados Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP). De hecho todos los procesos mencionados se realizan a través de este sistema. Dado que la Secretaría de Hacienda cumplió con el calendario de ministraciones para el FORTAMUN-DF, se considera que el proceso anterior funcionó adecuadamente. De hecho, se considera que este mecanismo de transferencia fue eficaz y eficiente, ya que los recursos fueron disponibles al ente ejecutor en el tiempo adecuado para producir sus componentes (eficaz). Asimismo, todos los recursos programados de ejercer del FORTAMUN-DF en 2011, fueron erogados.

Conforme a la Cuenta Pública 2011 del Gobierno del Distrito Federal, se obtiene que el presupuesto de FORTAMUN-DF fue de 3,945'404,642 pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad por las Delegaciones.

Resultados

Dado que no se han calculado los indicadores propuestos en la matriz, no se cuentan con sus avances.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En cuanto a las principales debilidades y amenazas encontradas en la presente evaluación, se presenta a continuación una serie de recomendaciones, las cuales conforman el cuerpo de elementos a partir de los cuales se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con base a aquellas recomendaciones que sean viables.

Diseño:

No se cuenta con diagnósticos actualizados sobre la situación de inversión en el Distrito Federal, por lo que se recomienda que cada Delegación política del Distrito Federal elabore un diagnóstico de necesidades de inversiones (obras y acciones) y de que se actualice de manera anual.

Dado que la Ley de coordinación Fiscal no define claramente la necesidad principal del FORTAMUN-DF y tampoco están definidos adecuadamente los objetivos de Propósito ni de Fin del Fondo, por lo que se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se inicie su discusión con el resto de las Entidades Federativas, para definir con pertinencia la problemática que da sustento al Fondo, así como los objetivos de Fin y Propósito para todas las entidades.

Planeación:

No se definen indicadores ni metas en los planes estratégicos por lo que se recomienda que las Delegaciones incluyan indicadores y metas puntuales en sus planes estratégicos con base en los diagnósticos sobre inversiones.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

La asignación del FORTAMUN-DF no considera el indicador de propósito reportado en el PASH, por lo que se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite al Gobierno Federal que se discuta una fórmula de distribución del FORTAMUN-DF hacia las delegaciones y municipios que considere el cumplimiento del objetivo de propósito, con objeto de que posteriormente, de ser el caso, la incluya como propuesta en la Ley de Coordinación Fiscal.

Cobertura:

Los criterios de distribución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal establecen que los recursos del FORTAMUN-DF se distribuyen entre las Delegaciones dependiendo de su población. Por ello, los recursos del FORTAMUN-DF que reciben las Delegaciones del Distrito Federal no se vinculan al desempeño del Fondo, lo que podría generar ineficiencia en el uso de los recursos. Por lo anterior, se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite a la SHCP que analice la posibilidad de incluir en la fórmula de distribución de los recursos del FORTAMUN-DF establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal un factor de cumplimiento de las metas del Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos por Delegación que se define en la MIR del Fondo propuesta por el consultor en esta evaluación, y de ser el caso, se incluya en la Ley de Coordinación Fiscal.

Operación:

No se cuenta con personal suficiente para realizar actividades de diagnóstico y planeación, a fin de determinar los proyectos prioritarios en cada demarcación territorial, por lo que se recomienda que cada Delegación cree o fortalezca, en la medida de sus posibilidades, áreas exclusivas dentro de las mismas dedicadas únicamente a actividades

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de desarrollo de la Delegación de largo plazo.

No se alcanzaron las metas de los indicadores de componente, por lo que se recomienda que las Delegaciones refuercen las estrategias para alcanzar las metas.

INFORME FINAL

CAPÍTULO 1. DISEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 1	¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el fondo y la aplicación de los programas está correctamente identificado y claramente definido?	Respuesta: No
----------------	--	------------------

En la Ley de Coordinación Fiscal no se define la necesidad prioritaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). En ella, en su Artículo 37, solamente se menciona que los recursos de este Fondo destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 2	¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa a los que se destinan los recursos?	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

Conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (Artículo 31, inciso I), el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación, sobre esos requerimientos, entre otros, deberían incluirse en cada uno de sus planes delegacionales, los cuales deben actualizarse cada 3 años.

Las 16 Delegaciones del Distrito Federal cuentan con dichos planes de desarrollo delegacional elaborados cada tres años, por lo que se considera actualizado.

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUN-DF puede destinarse a cualquier rubro que establezcan los municipios o, en el caso de Distrito Federal, las Delegaciones, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Los recursos de este Fondo, por lo tanto, se orientan, principalmente, a la satisfacción de los requerimientos delegacionales.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 3	¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?	Respuesta: No
----------------	---	------------------

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en el Reporte Trimestral de los Indicadores de Desempeño del FORTAMUN-DF, se considera, para todos sus indicadores, los siguientes objetivos de Propósito y de Fin.

Propósito: “El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN-DF, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

Fin: “Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.”

El primer objetivo representa una disposición jurídica, cuya modificación o permanencia recae en el Poder Legislativo Federal, no es un objetivo de Propósito. Bajo el enfoque de la Metodología de Marco Lógico podría representar un supuesto. Adicionalmente, ese objetivo muestra los destinos de gasto del FORTAMUN-DF, no la incidencia de erogar en esos rubros. El supuesto objetivo de Fin muestra características deseables de las haciendas públicas de las entidades federativas: responsable, eficiente, equitativa y que promuevan el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Tantas particularidades sin definir, sin duda, le otorgan poca claridad. Asimismo, su característica de Fin también podría cuestionarse, ya que éste es considerado como algo en lo que se incide y no un resultado directo de la utilización de los recursos del FORTAMUN-DF. Su redacción considera el supuesto de que existe un entorno de estabilidad económica. Un Fin tampoco debe tener un supuesto en su redacción si se apega a la Metodología del Marco Lógico.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 4	¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?	Respuesta: No
----------------	---	------------------

Dado que no existe una clara definición ni del principal problema que busca atender el FORTAMUN-DF (ver respuesta a la pregunta 1) ni su Propósito ni su Fin (ver respuesta a la pregunta 3), tampoco se identifica si entre estos elementos existe correspondencia.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 5	Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, el ejercicio de los recursos del fondo-programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuye el programa?	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

Las Delegaciones no cuentan con objetivos estratégicos en la misma lógica que se establece para las dependencias federales en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, en los cuales se instruye a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal elaborar sus objetivos estratégicos.

Alternativamente, durante 2011, el Gobierno del Distrito Federal contaba con una estructura por Resultados, que se incluía en su clave presupuestal. Dentro de esa estructura, el rubro de Resultados podría considerarse como un objetivo estratégico de este Gobierno. Bajo este argumento, se podría decir que los recursos del FORTAMUN-DF se vinculan con los Resultados de dicha estructura. La relación de Resultados de la Clave Presupuestal con los que se vinculan los recursos del FORTAMUN-DF se presenta a continuación:

- 04 La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la ciudad de México
- 09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz
- 09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz
- 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
- 15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México
- 15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México
- 20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica
- 23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario
- 25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran
- 25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran
- 28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce
- 29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad
- 30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente
- 32 Los recursos naturales se preservan y se protegen
- 34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 6	Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una alineación congruente, lógica de la aplicación de los recursos en los programas con los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades ejecutoras.	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

La aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF están vinculados a los objetivos estratégicos del *Programa General de Desarrollo 2007 – 2012*. Como puede observarse en la Tabla del Anexo II, son varias las acciones que se financian con este Fondo, todas alineadas con los Ejes Estratégicos del *Programa General de Desarrollo 2007 – 2012*. Lo mismo ocurre con el *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*. Ver Anexo II “Vinculación de los objetivos del FORTAMUN-DF con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo”.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 7	En caso de que los fondos o los programas que se derivan de ello, no cuenten con una matriz de indicadores y resultados con base en la metodología de marco lógico, para la revisión de los niveles de fin y propósito, será responsabilidad del evaluador realizar una propuesta fundamentada en una matriz completa por cada fondo y programa.	Respuesta: No
----------------	--	------------------

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha elaborado o dado a conocer una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN-DF a nivel federal con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo.

Hay algunas aproximaciones a la MIR en la ficha técnica de los indicadores que se registran en el PASH y los resultados de la consultoría contratada en 2010 por la SHCP para evaluar los fondos del Ramo 33 en algunos estados y municipios seleccionados, la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Sin embargo, estas propuestas están incompletas y requieren fortalecerse, además de no ser oficiales en el caso de las matrices propuestas por la consultora, por lo que no se consideran para la presente evaluación.

Por lo anterior, el consultor propone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo. El detalle de su derivación se muestra en el Anexo VI, “Matriz de Indicadores para Resultados propuesta para el FORTAMUN-DF”:

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

De la lógica vertical de la matriz de indicadores

Pregunta: 8	¿Las actividades de los programas que se financian con los recursos de los fondos son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?	Respuesta: Sí
----------------	---	------------------

En el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se plasma que los recursos del FORTAMUN-DF “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos [delegacionales, para el caso del Distrito Federal], dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes“. En este sentido, las Delegaciones y los municipios destinan sus recursos, según el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a satisfacer las necesidades poblacionales sobre agua potable y drenaje; alumbrado público; limpia, recolección y traslado de residuos; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal, entre otros. En 2011, los recursos del FORTAMUN-DF se destinaron a alguno de estas acciones:

- Servicios complementarios de vigilancia
- Servicios de apoyo administrativo en delegaciones
- Programa delegacional de alumbrado público
- Recolección delegacional de residuos sólidos
- Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias
- Conservación delegacional de imagen urbana
- Programas delegacionales en apoyo a la prevención del delito
- Provisión emergente de agua potable en delegaciones
- Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana
- Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones
- Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana
- Apoyo al sistema comercial de agua en delegaciones
- Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 9	¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?	Respuesta: Sí
----------------	--	------------------

En el Distrito Federal se financian con recursos del FORTAMUN-DF una parte importante del presupuesto de las Delegaciones, alrededor de 16.1 por ciento en promedio. Si el propósito del FORTAMUN-DF es que la delegación fortalezca su cobertura de entrega de bienes y servicios públicos a su población, es de esperarse que con programas de alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades, ampliación y mantenimiento de infraestructura urbana, provisión de agua potable, mantenimiento del sistema de drenaje y apoyo a la prevención del delito, entre otros, se alcance dicho propósito.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 10	¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta para responder a la pregunta 7 se considera como Propósito: “Las Delegaciones del Distrito Federal satisfacen una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos”. Si esto se observa, se esperaría observar mayores niveles de competitividad en la región y eso permitiría “Contribuir al crecimiento económico de la Delegación” que es el objetivo de Fin. Dado que el FORTAMUN-DF aumenta los recursos financieros de la Delegación, con ello posibilita su producción de bienes y servicios públicos, y, de esa manera, contribuye al Fin mencionado, siempre y cuando no se reduzcan los recursos fiscales a la par.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 11	Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical que muestra la matriz de indicadores de los programas es clara y se valida en su totalidad?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

La matriz que se propone (véase Anexo VI) se obtuvo con base en el árbol del problema. Si se cumplen sus Actividades y los supuestos de Actividades, se cumplirán los Componentes. Si esto sucede y se cumplen los supuestos a ese nivel, se cumplirá el Propósito. Si además de esto se concretan los supuestos de este nivel, se contribuirá al logro del Fin. Los supuestos del Fin dice qué se requiere para que ese Fin sea sostenible.

La lógica vertical se presenta en la siguiente tabla:

	Objetivos	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico de la Delegación.	La educación de la población de la Delegación se mejora. Se fortalece la inversión.
Propósito	Las Delegaciones del D.F. satisfacen una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos.	Un mayor número de empresas se establecen en la Delegación. Existe estabilidad económica nacional e internacionalmente.
Componentes	C.1. Recursos de FORTAMUN-DF administrados con eficiencia.	Se fortalece la capacidad para generar ingresos propios de las Delegaciones. Se mejora la capacidad de las Delegaciones para gestionar recursos ante otras instituciones del Gobierno Federal o de cualquier otro ámbito.
Actividades	A.1. Distribución de los recursos del FORTAMUN entre las principales prioridades previamente identificadas. A.2. Trámite de recepción de los recursos de FORTAMUN. A.3. Supervisión de la ejecución de acciones.	El Gobierno del Distrito Federal asigna recursos a las Delegaciones acorde a sus necesidades. Las ministraciones de la federación se distribuyen conforme al calendario.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 12	Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño de los programas y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva de los programas	Respuesta: No aplica
-----------------	---	-------------------------

No aplica. No existe una MIR para el FORTAMUN-DF para evaluar y sugerir cambios. Se hace una propuesta de MIR como respuesta a la pregunta 7 que se presenta en el Anexo VI.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

Pregunta: 13	En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño de los programas financiados con los recursos federales, nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se presentan tres indicadores para el FORTAMUN-DF: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, Índice de Fortalecimiento Financiero e Índice de Logro Operativo. Según el mismo portal, los dos primeros son indicadores estratégicos que miden eficacia, y el último de gestión que mide eficacia. De hecho, en esta evaluación, con base en la MIR propuesta, los dos primeros son indicadores de componente que mide eficacia, mientras que el último es de actividades, y mide también eficacia.

Se muestra la clasificación de esos indicadores:

Indicador	Nivel de objetivo	Dimensión
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Eficacia
Índice de Fortalecimiento Financiero	Componente	Eficacia
Índice de Logro Operativo	Actividades	Eficacia

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 14	¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Los indicadores establecidos en el PASH son, en los general, claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables. Con excepción del Índice de Logro Operativo, todos son claros, ya que al ver su nombre es factible identificar lo que miden. Existe información que se genera constantemente en el Distrito Federal para generar estos indicadores, por ello son económicos y monitoreables. Al respecto, los principales medios de verificación serían los informes de avance trimestral, Cuentas Públicas y registros internos de las unidades ejecutoras del Fondo. Dado que se apegan a algunos de los objetivos de la MIR propuesta para el FORTAMUN-DF en la respuesta a la pregunta 7, esos indicadores son relevantes.

Características de los Indicadores del FORTAMUN-DF

Indicador	Claridad	Relevancia	Economicidad	Adecuado	Monitoreable
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	✓	✓	✓	✓	✓
Índice de Fortalecimiento Financiero	✓	✓	✓	✓	✓
Índice de logro operativo		✓	✓	✓	✓

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 15	De no ser el caso, el prestador de servicios, en coordinación con la dependencia o entidad, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Dado que los indicadores analizados en la respuesta de la pregunta 14 sólo miden algunas características del FORTAMUN-DF, sería conveniente complementarlos con los incluidos en la MIR propuesta para este Fondo, los cuales se muestran en la siguiente tabla. Sus fórmulas se presentan en el Anexo VII.

Propuesta de Indicadores del FORTMUN-DF

Nombre del Indicador
Producto Interno Bruto de la Delegación
Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos municipales
Porcentaje del presupuesto de las delegaciones que se financian con FORTAMUN-DF
Porcentaje del FORTAMUN-DF con respecto a sus prioridades establecidas en el presupuesto
Avance de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF
Porcentaje de los ingresos de FORTAMUN-DF que han sido erogados

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 16	¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición, programación anual, su posición en la cadena de resultados y la dimensión precisa que miden?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

A continuación, para cada indicador, se muestra su temporalidad en la medición, su posición en la cadena de resultados y su dimensión. Dado que los indicadores propuestos son nuevos, aún no se cuenta con su línea base ni programación anual elaborada por personal de las Unidades Responsables de Gasto.

Características de los Indicadores del FORTAMUN-DF

Nombre del Indicador	Frecuencia	Posición en la Cadena de Resultados	Dimensión
Producto Interno Bruto de la delegación.	Anual	Fin	Eficacia
Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos municipales	Anual	Propósito	Eficacia
Porcentaje del presupuesto de las delegaciones que se financia con FORTAMUN-DF.	Anual	Componente	Eficacia
Porcentaje del FORTAMUN-DF con respecto a sus prioridades establecidas en el presupuesto	Anual	Actividades	Eficacia
Avance de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF.	Trimestral	Actividades	Eficacia
Porcentaje de los ingresos de FORTAMUN-DF que han sido erogados.	Trimestral	Actividades	Eficacia

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 17	¿La dependencia o entidad ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En el PASH, para cada una de las fichas técnicas de los indicadores, los medios de verificación son:

- El Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP).
- Registros Administrativos de las Delegaciones.
- Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas.

Para el caso de los indicadores de la MIR propuesta para el FORTAMUN-DF se utilizarían los medios de verificación mencionados y otras fuentes de información tales como:

- Serie de Producto Interno Bruto por Delegación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2011 del INEGI.
- Cuenta Pública de las Delegaciones
- Informe de Avance Trimestral de las Delegaciones

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 18	Para aquellos medios de verificación que corresponda ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?	Respuesta: No aplica
-----------------	--	-------------------------

No aplica. Ninguno de los medios de verificación son encuestas.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 19	¿De qué manera en los programas se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Los indicadores establecidos en el PASH se sustentan en la calidad y confiabilidad del sistema de cuentas contables de las entidades federativas, así como de las leyes de ingresos estatales. Conforme a la normatividad aplicable, esa calidad y confiabilidad es constantemente revisada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la Auditoría Superior de la Federación y por la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 20	Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores integrada se valida en su totalidad?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En la propuesta de MIR del FORTAMUN-DF se incluyen los objetivos, indicadores y medios de verificación. Estos últimos son suficientes para el cálculo de los indicadores propuestos, lo que permite su seguimiento y posterior evaluación. Ver respuesta a las pregunta 7 y anexos VI y VII.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 21	Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)	Respuesta. Sí
-----------------	--	------------------

En la respuesta de la pregunta 7 se propone la MIR, que incluye objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, la cual se presenta en el Anexo VI.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Población potencial y objetivo

Pregunta: 22	¿En los programas se han cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos pertinentes?	Respuesta: No aplica
-----------------	---	-------------------------

Al interior de las Delegaciones no se identifican criterios del tipo de población que se deba atender con los recursos del FORTAMUN-DF. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población objetivo y por lo tanto, también conforma la población potencial.

En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, por lo tanto cualquier habitante de la Delegación podría beneficiarse.

Además, no es fácil ni económico identificar quién se beneficia del alumbrado público, la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica, ampliación y mantenimiento de infraestructura urbana, provisión de agua potable, mantenimiento del sistema de drenaje, y apoyo a la prevención del delito, dado que en su mayoría son bienes públicos, que por definición no se orientan a un grupo de personas identificados en un padrón de beneficiarios.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 23	¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorgan los programas se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

La lógica de la descentralización fiscal es que las unidades de gobierno, municipios y Delegaciones, tienen un mayor acercamiento y conocimiento sobre las necesidades de la población, por lo que la asignación de sus recursos puede ser más eficaz y eficiente que otros entes de gobierno. En este sentido, es adecuado que reciban recursos del FORTAMUN-DF para la creación de bienes y servicios como infraestructura urbana, alumbrado público, agua potable, entre otros. Además, esa generación de bienes y servicios fomenta la competitividad de las regiones y, con ello, fomenta su crecimiento económico.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 24	¿La justificación es la adecuada?	Respuesta: Sí
-----------------	-----------------------------------	------------------

La justificación es consistente con lo expresado en la respuesta de la pregunta 7, en donde se argumenta que el principal objetivo del FORTAMUN-DF es que las Delegaciones del Distrito Federal satisfagan una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos. Para ello, es fundamental aumentar la capacidad de generación de ingresos de las Delegaciones, fortalecer la gestión de recursos ante el Gobierno Federal y otros organismos, incrementar el presupuesto asignado y un gasto público eficaz y eficiente. Además, se enmarca adecuadamente en el *Programa General de Desarrollo 2007 – 2012* del Gobierno del Distrito Federal y en el *Programa Nacional de Desarrollo 2007 - 2012*. Ver pregunta 6.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 25	¿Los criterios y mecanismos que utilizan los programas para determinar las unidades de atención (regiones, delegaciones, localidades) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos)	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal se establece los montos que cada una de las Delegaciones recibirán por concepto de FORTAMUN-DF conforme al número de habitantes de cada demarcación territorial en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 36 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin embargo, al interior de las delegaciones no se identifica criterios sobre el tipo de población que se deban atender con los recursos de ese Fondo o algún tipo de sectorización al interior de la Delegación. En gran medida esto obedece a que este Fondo se destina, en general, a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, por lo que no hay ningún tipo de distribución espacial de los recursos hacia el interior de la Delegación.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 26	¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quienes reciben los beneficios de los programas (padrón de beneficiarios que no va a existir en todos los casos), cuales son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?	Respuesta: No aplica
-----------------	--	-------------------------

No aplica. Los habitantes y población flotante de las Delegaciones son la población objetivo del Fondo. Sin embargo, dado que los recursos del Fondo están orientados a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, es que cualquier poblador podría beneficiarse de los recursos del Fondo, por lo que no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios porque no es fácil ni económico identificar quién se beneficia del alumbrado público, la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades, ampliación y mantenimiento de infraestructura urbana, provisión de agua potable, mantenimiento del sistema de drenaje, y apoyo a la prevención del delito, entre otros.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 27	¿En el diseño de los programas se establecen reglas de operación, y en su caso existe congruencia de estas con la normatividad aplicable?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

La principal normatividad del FORTAMUN-DF es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En ella se identifica el destino del Fondo (Artículo 37), la fórmula de asignación de recursos (Artículo 36) hacia las entidades federativas y luego hacia sus municipios o Delegaciones. Al Distrito Federal le corresponde 0.2123% de la recaudación federal participable que se estime en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la distribución hacia sus Delegaciones será el 75% conforme a la población residente y el 25% restante, al factor de población flotante (Artículo 38, segundo párrafo).

La LCF señala que las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los municipios y Delegaciones que las reciban (Artículo 49), conforme sus propias leyes -como la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (Artículo 31)-, observando la LCF; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Toda esta normatividad es congruente entre sí, por normar diferentes aspectos aplicables del Fondo. En cierto sentido, toda esta normatividad podría considerarse como las reglas de operación del Programa.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales o locales

Pregunta: 28	Como resultado de la evaluación de diseño de los programas, ¿su diseño es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Para el caso de las Delegaciones en el Distrito Federal los recursos del FORTAMUN-DF se traducen en servicios complementarios de vigilancia, de apoyo administrativo en delegaciones, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica, conservación de imagen urbana, en apoyo a la prevención del delito, provisión emergente de agua potable, de mantenimiento y ampliación de infraestructura urbana, mantenimiento de edificios públicos, apoyo al sistema comercial de agua, mantenimiento al sistema de drenaje, infraestructura educativa de nivel básico, entre otros. Con estas acciones incide directamente en el objetivo de Propósito de la MIR propuesta: “Las delegaciones del Distrito Federal satisfacen una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos”. En este sentido, se considera adecuado el diseño del Fondo, ya que se orienta a lograr su objetivo. Asimismo, atiende a toda su población objetivo: las Delegaciones, para el caso del Distrito Federal.

La crítica sería que podría mejorar su eficacia. En particular, no incluye incentivos a las Delegaciones para mejorar el indicador de su objetivo de propósito, dado que independientemente de su desempeño reciben en su conjunto el 0.2123 por ciento de la recaudación federal participable. Y la asignación para cada una de ellas depende de su población (según la Ley de Coordinación Fiscal, de la población residente y flotante, aunque en la práctica sólo se considera la primera).

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 29	¿Con cuáles programas federales o locales podría existir complementariedad y/o sinergia? Incluir metas y recursos asignados a esos programas	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Con base en la respuesta a la pregunta 7, se identificó que para alcanzar el Propósito del FORTAMUN-DF era recomendable alcanzar los siguientes resultados: Capacidad mejorada de generación de ingresos; Capacidad mejorada de gestión de recursos ante otras instituciones del gobierno federal o de cualquier otro ámbito; Presupuesto asignado incrementado, y Gasto público eficaz y eficiente.

Cualquier programa que contribuya con lo anterior puede complementar las acciones del FORTAMUN-DF. En este sentido, se considera que todos los programas, proyectos o acciones que ejerzan las Delegaciones complementan a este Fondo, ya que se destinan a satisfacer algunos requerimientos de las Delegaciones y en principio, se esperaría una adecuada coordinación al interior de ellas.

**Principales Fondos o Programas Federales que complementarían las acciones
que realizan las delegaciones con el FORTAMUN-DF
(Pesos)**

Tipo de recursos	Presupuesto Ejercido 2011 */
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef)	1,490,812,410.77
Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos Financieros del Programa Comunidades Saludables.	287,926.22
Fondo de Infraestructura	96,859,334.48
Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM)	15,307,335.54
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP)	70,662,960.72
Proyectos Viales Ramo 23	59,917,949.33
Fortalecimiento de las Funciones de las Delegaciones en Materia de Seguridad Pública (SUBSEMUN)	26,420,895.36
CONACULTA	43,876,508.95
CONADE	89,422,117.75
Anexo 34 Decreto De Presupuesto De Egresos De La Federación Ramo 16 "Medio Ambiente Y Recursos Naturales" (SEMARNAT)	8,999,999.99
Programa Habitat	28,653,162.12
Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos	4,700,000.00
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).	897,506.89

*/ Los montos corresponden a los recursos federales que se destinan al Distrito Federal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 30	¿Con cuáles programas federales o locales podría existir duplicidad? Incluir metas y recursos asignados a esos programas	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Dado que las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal pueden erogar sus recursos en las Delegaciones, podría haber duplicidades entre sus acciones. Quizás, donde pueda haber mayor probabilidad de duplicidades es entre los programas sociales de las dependencias y el de las Delegaciones, ya que estas últimas retoman varios programas de las primeras. Entre los que se encuentran:

Recursos del FORTAMUN-DF que se destinan a los programas con los que se puede presentar duplicidad, 2011:

Actividad Institucional	Original	Modificado	Ejercido
Estudios delegacionales de mastografías	195,000	190,036.07	190,036.07
Programas delegacionales de apoyo a la juventud	9,361,646	5,465,099.7	5,465,099.7
Programas delegacionales de apoyo mypes	738,121	433,647.8	433,647.8
Sanidad animal en delegaciones	1,650,610	1,298,875.8	1,298,875.8
Servicios complementarios a personas con discapacidad	834,519	425,543.05	425,543.05
Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	3,100,000	202,373.82	202,373.82
Programas delegacionales de fomento turístico	909,983	888,822.32	888,822.32
Apoyos delegacionales para la alimentación a población en condiciones de marginación	2,600,966	2,600,966	2,600,966

Fuente: Cuenta Pública del Distrito Federal, 2011.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 31	¿Los programas cuentan con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Los programas no cuentan con información, estudios o evaluaciones en las que se analicen las complementariedades o duplicidades.

CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica

Pregunta: 32	¿Los programas cuentan con planes estratégicos actualizados?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con el *Programa General de Desarrollo 2007-2012* y las Delegaciones políticas cuentan con sus respectivos *Programas de Desarrollo Delegacionales* para el trienio 2010 - 2012. En ellos, se incluyen los objetivos estratégicos y las líneas de trabajo de cada objetivo.

Las Delegaciones políticas del Distrito Federal cuentan con sus respectivos *Programas Operativos Anuales* (POAs), en los que se establecen metas físicas y financieras con indicadores de valor absoluto para cada actividad institucional que realizan.

Dado que el FORTAMUN-DF puede destinarse a la satisfacción de cualquiera de los requerimientos de las Delegaciones, se considera que el plan delegacional representa su plan estratégico, y dado que se éstos se elaboran cada tres años, se consideran actualizados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 33	¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

El *Programa General de Desarrollo para el periodo 2007-2012*, así como los *Programas de Gobierno Delegacionales* y los *Programas Operativos Anuales 2011* de las Delegaciones no muestran indicadores ni metas para las estrategias y políticas de acción sobre objetivos estratégicos.

Los indicadores que manejan las Delegaciones políticas del Distrito Federal corresponden, únicamente, a los avances físicos y financieros de sus actividades institucionales, y los del PASH, que como se han mencionado son más bien indicadores de gestión. Los programas de trabajo, en cierto sentido, podrían ser los programas operativos anuales.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 34	¿Los programas tienen mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

La SHCP no cuenta con criterios para que los municipios y Delegaciones del Distrito Federal definan las metas de los indicadores establecidos en el PASH. Tampoco definió reglas claras para la actualización en el diseño de esos indicadores.

No obstante lo anterior, dado que los indicadores del PASH requieren sólo cifras presupuestales, las Delegaciones calculan las metas de esos indicadores con base en los presupuestos programados. En otras palabras, el cálculo de metas se vincula con el resto de la programación de sus políticas, por lo que se considera adecuada.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

De la orientación para resultados

Pregunta: 35	¿Los programas recolectan regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

De manera trimestral, en el Formato Único sobre aplicaciones de los recursos federales se presenta la información sobre el FORTAMUN-DF: evolución del monto de recursos presupuestarios a nivel Fondo, avance físico y financiero de las obras, y evolución de sus indicadores, los cuales miden componentes y actividades de la MIR propuesta para el Fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 36	¿Los programas cuentan con indicadores estratégicos y de gestión que se orienten a resultados y reflejen el Propósito de los mismos?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

En el PASH se presentan tres indicadores para el FORTAMUN-DF: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, Índice de Fortalecimiento Financiero e Índice de Logro Operativo. Según el mismo portal, los dos primeros son indicadores estratégicos que miden eficacia, y el último de gestión que también mide eficacia. Sin embargo, en esta evaluación, con base en la MIR propuesta, los dos primeros son indicadores que se pueden considerar de componente, mientras que el último es de actividades. Los tres indicadores son catalogados como indicadores de gestión, por lo que no se cuenta con indicadores estratégicos.

En conclusión, el Fondo cuenta con indicadores de gestión, pero no estratégicos que refleje los resultados del Fondo en la medida que se considera el Propósito de la MIR propuesta por el consultor que se presenta en el Anexo VI. En la siguiente tabla se muestran estos indicadores.

Indicador	Nivel de Objetivo	Dimensión
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Eficacia
Índice de Fortalecimiento Financiero	Componente	Eficacia
Índice de Logro Operativo	Actividades	Eficacia

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 37	¿Los programas tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de gestión?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Dado que los indicadores del PASH requieren sólo cifras presupuestales, las Delegaciones calculan las metas de esos indicadores con base en los presupuestos ejercidos, según del rubro que se trate. En otras palabras, su cálculo de metas se vincula con el resto de la programación de sus políticas, por lo que se considera pertinente.

Además, la frecuencia de esos indicadores es trimestral, lo que permite reorientar políticas (independientemente de que lo hagan), de ser el caso.

Asimismo, gran parte de la información utilizada en esos indicadores puede obtenerse diariamente por la Secretaría de Finanzas del D.F. a través de sus sistemas de información GRP y el Sistema de Administración Tributaria, por lo que, en caso de requerirse la Secretaría de Finanzas puede generarlos con la frecuencia acorde a sus necesidades en la toma de decisiones, independientemente de la periodicidad que tenga que reportar a la SHCP.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 38	¿Los indicadores de desempeño de los programas tienen línea de base (año de referencia, frecuencia de medición, programación y dimensión precisa que miden)?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Conforme a sus fichas técnicas, todos los indicadores del FORTAMUN-DF en el PASH cuentan con línea base (2008 para todos ellos). Los tres indicadores tienen una frecuencia de medición trimestral: 1) Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, 2) Índice de Fortalecimiento Financiero e 3) Índice de Logro Operativo. Todos miden eficacia. Cada uno de los indicadores cuenta con su programación trimestral

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 39	¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

Las asignaciones de los recursos del FORTAMUN-DF hacia las Delegaciones del Distrito Federal no consideran la evolución de los indicadores que se registran en el PASH, por lo que no están vinculadas directamente al desempeño de las Delegaciones. Esto se debe a que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, en sus Artículos 36 y 38, la distribución utiliza el criterio del factor de población residente (75%) y flotante (25%), para el caso de las Delegaciones del Distrito Federal. Esta distribución implica que la distribución de los recursos del Fondo entre las Delegaciones políticas del Distrito Federal depende de la proporción de población residente y flotante de cada demarcación territorial con respecto al total de población en el Distrito Federal. En este sentido, por lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal mencionado anteriormente, ninguno de los indicadores del FORTAMUN-DF reportados por las Delegaciones en el PASH, en consecuencia, se vincula con la distribución de los recursos del Fondo.

Por otra parte, una vez asignados los recursos a las Delegaciones, no existen criterios de cómo asignar dichos recursos al interior de las Delegaciones, según el destino factible del FORTAMUN-DF, debido a que en las Delegaciones no hay una metodología de planeación definida en un documento normativo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta 40	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de los programas?	Respuesta: Sí
----------------	---	------------------

En el Distrito Federal, además del FORTAMUN-DF, las actividades de las Delegaciones se financiaron en 2011, entre otros, con los siguientes tipos de recursos:

- Recursos Fiscales: 18,517,336,647.88
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas: 1,490,812,410.77
- Fondo de Infraestructura; Conade; Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (Fopedep); Proyectos Viales Ramo 23; Conaculta; Programa Habitat; Fortalecimiento de las Funciones de las Delegaciones en Materia de Seguridad Pública (Subsemun); Fondo de Pavimentación a Municipios (Fopam); Anexo 34 Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”; Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos; Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (Procapi); Convenio Específico de Coordinación en materia de Transferencia de Recursos Financieros del Programa Comunidades Saludables, y Fondo Metropolitano de Proyectos del Impacto Ambiental en el Valle de México: 446,005,697.35.
- Donativos: 3’504,533.64.

CAPÍTULO 3. COBERTURA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Análisis de cobertura

Pregunta: 41	¿Los programas cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?	Respuesta: No aplica
-----------------	--	-------------------------

Para el caso del Distrito Federal, al interior de las Delegaciones no se identifican criterios del tipo de población que se deba atender con los recursos del FORTAMUN-DF. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, por lo tanto en principio, cualquier habitante de la demarcación territorial podría beneficiarse.

Además, no es fácil ni económico identificar quién se beneficia del alumbrado público, la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica, ampliación y mantenimiento de infraestructura urbana, provisión de agua potable, mantenimiento del sistema de drenaje, y apoyo a la prevención del delito, dado que en su mayoría son bienes públicos, que por definición no se orientan a un grupo de personas identificados en un Padrón de Beneficiarios.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 42	En caso de que el prestador de servicios determine que los programas deben modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.	Respuesta: No aplica
-----------------	---	-------------------------

No aplica. Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 41, para el caso del Distrito Federal, al interior de las Delegaciones no se identifican criterios del tipo de población que se deba atender con los recursos del FORTAMUN-DF. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, por lo tanto en principio, cualquier habitante de la demarcación territorial podría beneficiarse.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 43	Cuantificar la población atendida total por el periodo del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.	Respuesta: No aplica
-----------------	---	-------------------------

Debido a que durante 2011 la mayoría de los recursos de este Fondo se aplican a proyectos que son considerados bienes públicos, no es viable cuantificar la población atendida. No obstante, se puede señalar que al menos una parte, de las 16 Delegaciones se beneficiaron de los recursos del FORTAMUN-DF. La relación de Delegaciones que recibieron recursos se muestra a continuación:

- Delegación Álvaro Obregón
- Delegación Azcapotzalco
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Coyoacán
- Delegación Cuajimalpa de Morelos
- Delegación Cuauhtémoc
- Delegación Gustavo A. Madero
- Delegación Iztacalco
- Delegación Iztapalapa
- Delegación Magdalena Contreras
- Delegación Miguel Hidalgo
- Delegación Milpa Alta
- Delegación Tláhuac
- Delegación Tlalpan
- Delegación Venustiano Carranza
- Delegación Xochimilco

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 44	¿El avance de la cobertura, que a la fecha presentan los programas, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?	Respuesta: No aplica
-----------------	---	-------------------------

No aplica. Como se señaló en la pregunta 3 y 7, el FORTAMUN-DF no cuenta con una MIR en la cual se establezca su Fin y Propósito y los señalados en los indicadores que se reportan en el PASH no son adecuados, por lo anterior no se puede establecer si el avance de la cobertura es adecuado considerando su Fin y Propósito.

Asimismo, como se señaló en las respuestas de las preguntas 22, 25 y 26, al interior de las Delegaciones no se identifican criterios del tipo de población que se deba atender con los recursos del FORTAMUN-DF. Para este Fondo, cualquier habitante conforma la población potencial y objetivo, por lo que no se puede establecer un avance en la cobertura, dado que al tratarse en su mayoría de bienes públicos, cualquier habitante de la Delegación podría beneficiarse.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 45	¿La estrategia adoptada para alcanzar la cobertura del programa es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Todas las Delegaciones del Distrito Federal reciben recursos por concepto de FORTAMUN-DF. En ese sentido, la estrategia es incluyente: toda la población potencial se beneficia del Fondo.

En conformidad con los criterios de distribución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que obtienen las Delegaciones están en función de su población, por lo que los recursos que reciben no se vinculan al desempeño del Fondo, lo que podría generar ineficiencia en el uso de los recursos. Sería recomendable, en consecuencia, que se incluya en esa fórmula un factor de cumplimiento de las metas del Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos por Delegación que se define en la MIR del Fondo propuesta por el consultor en esta evaluación.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Análisis de focalización

Pregunta: 46	En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si los programas han logrado llegar a la población que se deseaba atender.	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Al interior de las Delegaciones no se establece una población objetivo (de hecho no es aplicable); sin embargo, se observa que el Fondo se destinó, en 2011, un 71 por ciento, en gasto de inversión: alumbrado público, mantenimiento de carpeta asfáltica, conservación de imagen urbana, mantenimiento y ampliación de infraestructura urbana, mantenimiento al sistema de drenaje, mantenimiento de escuelas, entre otras. Todas estas actividades son acordes con los destinos permitidos en el FORTAMUN-DF en la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 47	¿Se ha llegado a la población que se desea atender?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Al igual que se menciona en la pregunta 46, al interior de las Delegaciones no se establece una población objetivo. Sin embargo, se menciona que el Fondo en 2011 destinó el 71 por ciento en gasto de inversión, tales como alumbrado público, mantenimiento de carpeta asfáltica, conservación de imagen urbana, mantenimiento y ampliación de infraestructura urbana, mantenimiento al sistema de drenaje, mantenimiento de escuelas, entre otras, las cuales son actividades acordes con los destinos permitidos en el FORTAMUN-DF en la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO 4. OPERACIÓN

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Análisis de la sistematización de información

Pregunta: 48	¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

En el Formato Único sobre aplicaciones de los recursos federales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), trimestralmente, las Delegaciones del Distrito Federal capturan los proyectos que están desarrollando o desarrollarán, con el FORTAMUN-DF, para el ejercicio fiscal en el que se reporta. Para cada uno de esos proyectos, el formato requiere su nombre; delegación y localidad donde se realice; beneficiarios; presupuesto ministrado, programado, ejercido y su avance porcentual; metas programadas, alcanzadas y su avance porcentual.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 49	¿Existe evidencia documental de que los programas cumplen con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

De manera trimestral, las Delegaciones entregan a la Secretaría de Finanzas sus informes de Avance Trimestral, en el cual incluyen los avances físicos – financieros y las explicaciones a sus variaciones presupuestales. Esa misma información la incluyen en sus reportes de Cuenta Pública, aunque allí se muestran cifras definitivas de cierre del ejercicio anual. Además, elabora los informes del FORTAMUN-DF incluidos en el PASH con frecuencia trimestral y el informe de Evolución Presupuestal mensual. Este último también lo entrega a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Asimismo, generalmente, la Auditoría Superior de la Federación (ver su página Web para auditorías de años anteriores), la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la Contraloría General del Distrito Federal realizan auditorías sobre este Fondo. En 2011 aún no se tienen resultados sobre este tipo de procedimientos. Tradicionalmente, en esas auditorías se analiza el cumplimiento normativo de los procesos de ejecución.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 50	¿En 2011 se implementaron normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación de procesos en los programas y en el ejercicio de los recursos asignados?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En 2011 se agilizó la publicación en la Gaceta Oficial de la información capturada por el Gobierno del Distrito Federal en el PASH. Con respecto a 2010, se redujo en alrededor del 83 por ciento el tiempo de espera para esa publicación, una vez que el Gobierno Federal la dio a conocer en sus informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Organización y gestión

Pregunta: 51	¿Los programas cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de los programas. (Incluye la revisión pertinente de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores de la Organización y mecanismos de Monitoreo en el cumplimiento de Metas y Manuales de Organización y Procedimientos, así como su propuesta de mejora).	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Con base al Artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que para el despacho de los asuntos de su competencia los Órganos Político-Administrativos (Delegaciones) se auxiliarán de las Direcciones Generales de carácter común siguientes:

- I. Dirección General Jurídica y de Gobierno;
- II. Dirección General de Administración;
- III. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;
- IV. Dirección General de Servicios Urbanos;
- V. Dirección General de Desarrollo Social

Con esas áreas, las delegaciones producen o gestionan la producción de los Componentes que financia el FORTAMUN-DF y, con ello, alcanzan el Propósito de este Fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 52	¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Conforme al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestales para la Administración Pública del Distrito Federal, en las Delegaciones el pago lo realiza la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera. Previo a esos pagos, las Delegaciones los solicitan a través de documentos denominados Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP). De hecho todos los procesos mencionados se realizan a través de este sistema.

Dado que la Secretaría de Hacienda cumplió con el calendario de ministraciones para el FORTAMUN-DF, se considera que el proceso anterior funcionó adecuadamente. De hecho, se considera que este mecanismo de transferencia fue eficaz y eficiente, ya que los recursos fueron disponibles al ente ejecutor en el tiempo adecuado para producir sus componentes (eficaz). De hecho, todos los recursos programados de ejercer del FORTAMUN-DF en 2011, fueron erogados.

En términos de eficiencia, no se identifica costo adicional a los productos, atribuible a la periodicidad con la que se reciben los recursos. De hecho, el calendario de ministraciones de la SHCP facilitó la planificación para el pago de los requerimientos del FORTAMUN-DF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 53	Considerando las complementariedades de los programas, ¿tienen una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Prácticamente, para todos los programas federales se firman convenios de coordinación; la vigilancia del cumplimiento de esos convenios, generalmente, queda a cargo de la Auditoría Superior de la Federación. En 2011, el Gobierno del Distrito Federal se coordinó con la federación, entre otros, para los siguientes programas:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Convenio Específico de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos Financieros del Programa Comunidades Saludables.
- Fondo de Infraestructura.
- Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM).
- Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP).
- Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México.
- Proyectos Viales Ramo 23.
- Fortalecimiento de las Funciones de las Delegaciones en Materia de Seguridad Pública (SUBSEMUN).
- Conaculta.
- Conade.
- Anexo 34 Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” (SEMARNAT).
- Programa Habitat
- Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos.
- Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Administración financiera

Pregunta: 54	¿Existe evidencia de que los programas utilizan prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración de los recursos y de los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

Las Delegaciones utilizan para la administración financiera el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), el cual les permite llevar los controles necesarios sobre la evolución del ejercicio del presupuesto, ya que la información sobre el mismo se va actualizando conforme las Delegaciones van realizando sus movimientos diarios.

Adicionalmente, las Delegaciones elaboraron su informe de Avance Trimestral, en el cual incluyeron los avances físicos – financieros a nivel de actividades institucionales y las explicaciones a variaciones presupuestales a nivel de resultados y capítulos; así como su Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que le fueron transferidos, los que se incluyen en el PASH, en los cuales, por proyectos, se presentan avances físicos y financieros. Para estos dos informes, la Secretaría de Finanzas genera los comentarios pertinente vía oficio o a través del PASH, según corresponda. Esto promueve una mayor confiabilidad en la información generada por esas unidades.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 55	¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Un sistema integrado de administración financiera debe estar conformado por los subsistemas de Presupuesto y Contabilidad. A su vez esos subsistemas deben contar con registros únicos, en el lugar que sucede la operación y automatizados. Con el Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP) se integran los subsistemas de presupuesto y de Contabilidad de las dependencias, Delegaciones y órganos desconcentrados.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa

Pregunta: 56	Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente de los programas, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito? ¿Es el adecuado conforme a la programación que el programa estableció?	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

El avance de los indicadores de componente del FORTAMUN-DF que se presentan en el PASH se muestra a continuación:

**Evolución del indicador definido para el FORTAMUN-DF en
el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda**

Trimestre / Indicador	Índice de Fortalecimiento Financiero	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
Enero-Marzo		
Planeado (P)	0.05	72.32
Real (R)	0.05	74.85
Variación % (P-R)	0.00	3.49
Enero-Junio		
Planeado (P)	0.06	84.14
Real (R)	0.06	84.5
Variación % (P-R)	0.00	0.42
Enero-Septiembre		
Planeado (P)	0.06	80.76
Real (R)	0.05	80.78
Variación % (P-R)	-16.6	0.02
Enero-Diciembre		
Planeado (P)	0.06	85.8
Real (R)	0.06	85.66
Variación % (P-R)	0.00	-0.16

Fuente: PASH.

Como se observa en el cuadro anterior, en 2011 se cumplió la meta del Índice de Fortalecimiento Financiero y, prácticamente, la del Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos. Por ello, se considera que, conforme a su programación, el FORTAMUN-DF avanzó adecuadamente. En términos de su Propósito, no se puede definir dado que el indicador propuesto para ese nivel de objetivo en la respuesta a la pregunta 7 aún no cuenta con la meta correspondiente.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 57	¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia de los programas?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Las acciones que se han venido realizando en la aplicación del FORTAMUN-DF están vinculadas con el componente de la MIR propuesta (Ver Anexo VI):

C.1. Recursos de FORTAMUN-DF ejercidos de manera eficaz y eficiente.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 58	¿Existen indicadores de eficacia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

En el PASH se presentan tres indicadores para el FORTAMUN-DF. Todos miden eficacia; se muestran a continuación:

Indicador	Tipo	Dimensión
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Eficacia
Índice de Fortalecimiento Financiero	Componente	Eficacia
Índice de logro operativo	Actividades	Eficacia

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 59	¿Los programas han identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.	Respuesta: No
-----------------	--	------------------

No se identifican costos unitarios para los Componentes del programa ni del Propósito. Para el caso de las Delegaciones del Distrito Federal, podrían ser por ejemplo, el valor promedio de los proyectos en alumbrado público, ampliación de la infraestructura urbana, alumbrado público, conservación de la imagen urbana, mantenimiento del sistema de drenaje, entre otros, financiados con FORTAMUN-DF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 60	¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los programas? Presentar un listado de estos indicadores.	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

En el PASH no se tiene definido un indicador de eficiencia para el FORTAMUN-DF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 61	Cuantificar el presupuesto ejercido al término del ejercicio fiscal 2011 en relación al presupuesto asignado y sus modificaciones durante el ejercicio. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa? ubicar los indicadores de economía que utiliza el programa, así como de ejecución a nivel de las actividades institucionales asociadas al presupuesto asignado a cada uno de ellas. Este análisis se deberá realizar por cada una de las unidades responsables del gasto responsable del ejercicio de los recursos y de la operación de los programas.	Respuesta: Sí
---------------------	--	----------------------

Conforme a la Cuenta Pública 2011 del Gobierno del Distrito Federal, se obtiene lo siguiente:

**Presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(Pesos)**

Tipo de gasto	Original	Modificado	Ejercido
Corriente	1,182'197,593.00	1,159'382,311.29	1,159'382,311.29
Inversión	2,763'207,049.00	2,786'022,330.71	2,786'022,330.71
Total	3,945'404,642.00	3,945'404,642.00	3,945,404,642.00

Fuente: Cuenta Pública 2011 del Distrito Federal

El presupuesto modificado y ejercido total del Fondo se mantuvo igual al presupuesto original. Sin embargo, el gasto corriente modificado (igual al ejercido) se redujo con respecto al original en 22'815,281.71 pesos, mismo monto en el que el gasto de inversión modificado (igual al ejercido) se incrementó con respecto al presupuesto original.

El desglose de actividades institucionales por Delegación se presenta en el Anexo VIII.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Sistematización de la información

Pregunta: 62	¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Conforme a la auditoría practicada al FORTAMUN-DF en el Distrito Federal, para efectos de la Cuenta Pública de la Federación 2010, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. detectó en tres de las cuatro Delegaciones auditadas, un regular control interno para la gestión del Fondo, con excepción de una que se consideró satisfactorio. Igualmente, con excepción de una de las Delegaciones, existen mecanismos de control para el proceso en la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, los cuales incluyen el cumplimiento el marco normativo.

Además, implementan mecanismos de control que cuentan con información confiable y oportuna del ejercicio de los recursos entre las áreas que intervienen en su ejecución. Así también, sólo en un caso, no se dispone de mecanismos para garantizar que sus procedimientos se elaboren con los cuatro elementos de control interno (autorización, procesamiento y clasificación de las transacciones, supervisión y evaluación, y salvaguarda física de los activos). En general, los proyectos financiados cumplen con la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 63	En caso de que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?	Respuesta: No aplica
-----------------	--	-------------------------

No aplica. El FORTAMUN-DF se estableció como una forma de financiamiento a los municipios y a las Delegaciones del Distrito Federal para el fortalecimiento de las haciendas públicas municipales y de apoyar y atender las obligaciones derivadas del artículo 115 constitucional. No cuenta con un Padrón de Beneficiarios al interior de las Delegaciones para el caso del Distrito Federal y no aplica tenerlo al no ser recursos entregados directamente a la población como un subsidio.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

Pregunta: 64	Con base en los indicadores de gestión a nivel de Componente y productos de los programas, ¿los programas mostraron progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2011?	Respuesta: Sí
-----------------	---	------------------

Con información de los indicadores definidos para el FORTAMUN-DF en el PASH para 2010 y 2011, el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos incrementó un 5.4 por ciento; el Índice de Fortalecimiento Financiero, un 33.3 por ciento, y el Índice de Logro Operativo, un 13.1 por ciento. Esto significa que los ingresos por concepto de FORTAMUN-DF crecieron más que los ingresos propios del Distrito Federal; que se destinó mayor parte del presupuesto del FORTAMUN-DF hacia las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y que se alcanzó un avance físico en relación a lo programado más alto. Aunque todos los indicadores crecieron, podríamos decir que realmente los dos últimos muestran un avance. Para el primero, no, ya que lo ideal es que se dependa menos de los ingresos por FORTAMUN-DF; es decir: que disminuya el índice.

Evolución del Indicador del FORTAMUN-DF que se presenta en el PASH

Nombre del indicador	2010	2011	Variación
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	81.03	85.66	5.4
Índice de Fortalecimiento Financiero	0.04	0.06	33.33
Índice de Logro Operativo	86.24	99.23	13.1

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Rendición de cuentas y transparencia

Pregunta: 65	¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia de la administración de los fondos que financian los programas?	Respuesta: Sí
-----------------	--	------------------

De manera trimestral, las Delegaciones capturaron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), entre otra información, el nombre, ubicación, los avances físicos y financieros de sus proyectos financiados con FORTAMUN-DF; datos de avance financiero a nivel del Fondo y la evolución de los indicadores del FORTAMUN-DF. Todo esto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página Web de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Además, en el banco de información de los informes trimestrales de Avance Programático Presupuestal de 2011 que entregó la Secretaría de Finanzas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se incluyó esa información, la misma que también fue publicada por el Gobierno Federal en su página Web, en un anexo de sus Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Los informes de Avance Trimestral del Gobierno del Distrito Federal también se publican en la página Web de la Secretaría de Finanzas de ese gobierno.

Por su parte, en la Cuenta Pública del Distrito Federal 2011 se incluyeron las cuentas públicas de cada una de las unidades que conforman al Gobierno de la Ciudad de México. En ellas, se desagregó información de las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF. La Cuenta Pública se muestra en la página Web de la Secretaría de Finanzas. Y cada Delegación también mostró en sus páginas Web sus respectivas cuentas públicas. Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal define los procesos de rendición de cuentas, sus plazos, mecanismos, entre otros, que deben informar las Delegaciones.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 66	¿Los programas recolectan regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?	Respuesta: No
-----------------	---	------------------

Como se ha mencionado, los indicadores definidos para el FORTAMUN-DF en el PASH miden la dimensión de componentes y actividad, no la de Propósito ni la de Fin, y no se dispone de algún otro indicador que muestre el resultado del Fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Pregunta: 67	¿Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿los programas han demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.	Respuesta: No aplica
-----------------	---	-------------------------

No aplica. Debido a que no se dispone de un indicador de Fin y Propósito para el FORTAMUN-DF, no es posible determinar el progreso íntegro del Fondo.

CAPÍTULO 6. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En este capítulo se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas para cada uno de los temas evaluados: diseño, planeación estratégica, cobertura, operación y resultados, incluyendo la evidencia que la sustenta e indicando la fuente del análisis, así como el número de la pregunta en donde se encuentra el desarrollo de la idea.

Por cada debilidad o amenaza se establece al menos una recomendación precisa que ayude a solventar el reto o problema que fue identificado, las cuales son viables y efectivas, y que forman el cuerpo de elementos a valorar por las Unidades Responsables de Gasto que ejercen los recursos del Fondo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
Fortalezas				
Diseño	Se identifica a través de la clave presupuestal, clasificación por resultados, los objetivos estratégicos a los que contribuye el FORTAMUN-DF.	La clave por resultados considera el resultado, sub resultado y actividad institucional. Todos ellos mantienen una relación de causalidad. Su redacción es como los objetivos de la matriz de marco lógico. El resultado sería el objetivo más general, algo similar al fin de la matriz, por lo tanto se considera como objetivo estratégico.	5	
Diseño	Existe alineación de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF con los objetivos del PGD y el PND, ambos para 2007-2012.	Las acciones que se financian con el FORTAMUN-DF están claramente enmarcadas en los objetivos del PGD y el PND.	6	
Diseño	Las actividades que se financian con el FORTAMUN-DF son fundamentales para satisfacer una mayor	Las actividades, expresadas de otra manera, coinciden con las de la matriz propuesta.	8	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
	parte de los requerimientos de los bienes y servicios.			
Diseño	El propósito de la matriz de marco lógico propuesta para el FORTAMUN-DF contribuye al logro del fin de esa matriz.		10	
Diseño	La propuesta de matriz cumple con la lógica vertical del FORTAMUN-DF.		11	
Diseño	Existen indicadores que miden objetivos de componente y actividades de las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF.		13	
Diseño	Existen indicadores relevantes, claros, adecuados, económicos y monitoreables.		14	
Diseño	Los indicadores existentes cuentan con medios de verificación.		17	
Diseño	Se valida la veracidad de la información a través de los medios de verificación.		19	
Diseño	Se justifica que se apoye a la población objetivo del FORTAMUN-DF.		23 y 24	
Diseño	La normatividad que rige al FORTAMUN-DF es congruente entre sí.		27	
Diseño	Para las acciones que se financia con FORTAMUN-DF, y que contribuyen al logro del Propósito, existe complementariedad de		29	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
	otros Fondos.			
Planeación	Se cuenta con programas de desarrollo delegacional en el que se incluye planes estratégicos.		32	
Planeación	Se recolecta regularmente información para monitorear la operación del FORTAMUN-DF.		35	
Planeación	Los indicadores de gestión con los que cuenta el programa reflejan el propósito de la matriz propuesta y tienen metas, plazos y línea base.		36, 37 y 38	
Operación	Se da seguimiento a la ejecución de las acciones del FORTAMUN-DF.		48	
Operación	Existe evidencia de cumplimiento de los procesos de ejecución.		49	
Operación	Existe evidencia de que los programas generan frecuentemente información financiera confiable.		54	
Operación	Las acciones financiadas con el FORTAMUN-DF están vinculadas con el componente de la matriz propuesta.		57	
Operación	Existen indicadores de eficacia en operación y como propuesta para el FORTAMUN-DF.		58 y 60	
Operación	Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia del FORTAMUN-DF.		65	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
Oportunidades				
Operación	Los recursos del FORTAMUN-DF se transfieren de manera eficaz y eficiente a la delegación.		52	
Operación	Se considera suficiente la estructura organizacional para producir los componentes y lograr el propósito.		51	
Debilidades				
Diseño	No se cuenta con diagnósticos actualizados sobre la situación de inversión en el Distrito Federal.		2	Se recomienda que cada Delegación política del Distrito Federal elabore un diagnóstico de necesidades de inversiones (obras y acciones) y de que se actualice de manera anual.
Planeación	No se definen indicadores ni metas en los planes estratégicos.		33	Se recomienda que las Delegaciones incluyan indicadores y metas puntuales en sus planes estratégicos con base en los diagnósticos sobre inversiones.
Operación	No se cuenta con personal suficiente para realizar actividades de diagnóstico y planeación, a fin de determinar los proyectos prioritarios en cada demarcación territorial.		50	Se recomienda que cada Delegación cree o fortalezca, en la medida de sus posibilidades, áreas exclusivas dentro de las mismas dedicadas únicamente a actividades de sistematización de la demanda ciudadana, planeación e identificación de proyectos de inversión con una visión de

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
				desarrollo de la Delegación de largo plazo.
Operación	No se alcanzaron las metas de los indicadores de componente.		56	Se recomienda que las Delegaciones refuercen las estrategias para alcanzar las metas.
Amenazas				
Diseño	La Ley de coordinación Fiscal no define claramente la necesidad principal del FORTAMUN-DF y tampoco están definidos adecuadamente los objetivos de Propósito ni de Fin del Fondo.	Los objetivos de fin y propósito establecidos en el Reporte Trimestral de indicadores de Desempeño no cumplen con las características para ese tipo de objetivos	1 y 3	Se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se inicie su discusión con el resto de las Entidades Federativas, para definir con pertinencia la problemática que da sustento al Fondo, así como los objetivos de Fin y Propósito para todas las entidades.
Planeación	La asignación del FORTAMUN-DF no considera el indicador de propósito reportado en el PASH.		39	Se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite al Gobierno Federal que se discuta una fórmula de distribución del FORTAMUN-DF hacia las delegaciones y municipios que considere el cumplimiento del objetivo de propósito, con objeto de que posteriormente, de ser el caso, la incluya como propuesta en la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura	Los recursos del FORTAMUN-DF que reciben las Delegaciones no se vinculan al desempeño del Fondo, lo que	Los criterios de distribución establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal establecen que los recursos del FORTAMUN-DF se distribuyen entre	45	Se recomienda que el Gobierno del Distrito Federal solicite a la SHCP que analice la posibilidad de incluir en la fórmula de distribución

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Tema de evaluación:	Comentario análisis FODA	Justificación adicional	Pregunta	Recomendación
	podría generar ineficiencia en el uso de los recursos.	las Delegaciones dependiendo de su población.		de los recursos del FORTAMUN-DF establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) un factor de cumplimiento de las metas del Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos por Delegación que se define en la MIR del Fondo propuesta por el consultor en esta evaluación, y de ser el caso, se incluya en la LCF.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En este capítulo se presentan las conclusiones por cada tema de evaluación: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación y resultados, así como una conclusión global del Fondo con base en el análisis presentado en este documento.

En cuanto a su diseño, el principal problema que se observa es que la Ley de Coordinación Fiscal no define claramente la necesidad principal del FORTAMUN-DF ni el Gobierno Federal diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para ese Fondo. A pesar de que existen indicadores claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos relacionados con el Fondo, que contribuyen a la MIR propuesta, y que existen mecanismos para validar la veracidad de información de los medios de verificación, éstos no son suficientes para medir los objetivos de Propósito ni de Fin propuestos en esta evaluación para este Fondo. Las fortalezas u oportunidades en este tema es que sí existe una vinculación entre las acciones del FORTAMUN-DF con los objetivos de las Delegaciones, expresados en sus respectivos Programas de Desarrollo Delegacional, del *Programa General de Desarrollo 2007-2012* y el *Plan Nacional de Desarrollo* para ese mismo periodo. Prevalece una normatividad congruente entre sí y complementariedad con otros fondos o programas para las acciones que contribuyen al logro del propósito propuesto.

Contar con el *Programa General de Desarrollo* y *Programas de Desarrollo Delegacional* que incluyan objetivos estratégicos relacionados con la satisfacción de necesidades sociales, es una fortaleza; sin embargo, es factible fortalecerlos con indicadores de resultados, con sus respectivas metas. Asimismo, que las asignaciones del Fondo hacia las delegaciones no consideren el cumplimiento de metas, es una debilidad del Fondo.

El FORTAMUN-DF se destina, en general, a satisfacer los requerimientos de las Delegaciones, por lo que, cualquier poblador podría beneficiarse. Por lo anterior, se considera una estrategia incluyente.

Así mismo, contar con un mecanismo de recepción de recursos eficaz y eficiente; generar información financiera oportuna y de manera transparente, y sobre todo, utilizarla, sin duda, mejora la toma de decisiones y contribuye a una mejor operación del Fondo. Estas son ventajas del FORTAMUN-DF para el caso del D.F.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

En cuanto a resultados, poco se puede mencionar si no existen los indicadores pertinentes para medir el Propósito y Fin del Fondo, sus objetivos estratégicos.

Como se observa, existen diferentes áreas de oportunidad para mejorar los resultados que produce el FORTAMUN-DF. Para muchas de ellas, la responsabilidad es del Gobierno Federal, aunque se requiere que en las definiciones participen los municipios y las Delegaciones del D.F. Esta evaluación podría ser el punto de partida para el establecimiento de acuerdos sobre esas definiciones. En particular algunas acciones que requieren ese trabajo en equipo es la identificación clara del problema principal del FORTAMUN-DF, el establecimiento de su matriz de indicadores, vincular las reglas de distribución de recursos del FORTAMUN-DF al cumplimiento de las metas de los indicadores que se definan en la matriz consensuada, entre otras.

En conclusión, existen avances importantes en todos los grandes temas analizados en esta evaluación; no obstante, el diseño y la planeación estratégica es quizás la que requiere de mayores esfuerzos, sobre todo, en coordinación con el gobierno Federal. El principal trabajo de las Delegaciones para el caso del D.F., sobre esos temas, debería ser en términos de mejora en la operación del Fondo.

BIBLIOGRAFÍA

Aldunate, Eduardo. *Boletín del Instituto 15*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 30 de Octubre de 2004. Santiago de Chile.

Aldunate, Eduardo y Córdoba, Julio. *Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y social (ILPES). Santiago de Chile, Abril de 2011.

Makón , Marcos P. *Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América Latina*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y social (ILPES). Santiago de Chile, Marzo de 2000.

The World Bank. *The Log Frame Handbook A Logical Framework Approach to Project Cycle Management*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011. Metodología y Encuestas.

Leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2007 – 2012.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2007 – 2012
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2011, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Documentos Oficiales:

- Informes de Cuenta Pública 2010 y 2011
- Ficha Técnica – AF. FORTAMUN-FORTAMUN
- Ficha Técnica para la Definición de Indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Indicadores FORTAMUN-DF, Ejercicio Fiscal 2011 y 2010.
- Programas de Desarrollo Delegacional 2009-2012.
- Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXOS

ANEXO I: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es uno de los fondos del Ramo 33 y fue creado en 1998. Su principal regulación es la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque existe normatividad auxiliar que la regula. Conforme lo marca la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de ese Fondo se deben destinar a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las delegaciones del D.F, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para el Gobierno del Distrito Federal, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destina, principalmente, en servicios complementarios de vigilancia, de apoyo administrativo en delegaciones, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de carpeta asfáltica, conservación de imagen urbana, en apoyo a la prevención del delito, provisión emergente de agua potable, de mantenimiento y ampliación de infraestructura urbana, mantenimiento de edificios públicos, apoyo al sistema comercial de agua, mantenimiento al sistema de drenaje, infraestructura educativa de nivel básico, entre otros. Dado que las Delegaciones no tienen facultades para contratar deuda pública, las obligaciones financieras no forman parte de los rubros financiados por el FORTAMUN-DF.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

El monto que recibe el Gobierno del Distrito Federal por este Fondo, se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Al respecto, la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 36, establece que al Distrito Federal corresponde 0.2123% de la recaudación federal participable que se estime en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la distribución hacia sus Delegaciones será el 75 % conforme a la población residente y el 25% restante, al factor de población flotante (Artículo 38, segundo párrafo). En la práctica se observa que el criterio que utiliza el Gobierno del Distrito del Distrito Federal para esas asignaciones sólo considera la población total de las Delegaciones, según las publicaciones de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de las distribuciones, fórmulas y variables utilizadas para ese Fondo.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXO II: VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN-DF CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
<p>34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo</p> <p>15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México</p>	<p>EJE 2. EQUIDAD.</p> <p>Transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas y jóvenes, que brinde confort a los adultos mayores y que sea amable con la población con capacidades diferentes.</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Grupos prioritarios</p> <p>3.6 Grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>
<p>20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica</p>	<p>EJE 2. EQUIDAD.</p> <p>Garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior a través de la transformación del actual modelo educativo.</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Desarrollo integral</p> <p>3.3 Transformación educativa</p> <p>Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p>
<p>09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz</p>	<p>EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA</p> <p>Recuperar la confianza de los habitantes de la Ciudad de México en su policía; en especial, restablecer una</p>	<p>EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</p> <p>Seguridad pública</p> <p>1.13. Participación ciudadana</p> <p>OBJETIVO 18. Fomentar la</p>

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
	relación estrecha, de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.	participación ciudadana en la prevención y combate del delito.
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA Lograr la concurrencia y la complementariedad de las acciones del gobierno local, los gobiernos delegacionales, los estados del área metropolitana y la federación.	Seguridad pública 1.12 Cuerpos policíacos OBJETIVO 17. Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	EJE 4. ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE. Incrementar sustancialmente los niveles de inversión, pública y privada, destinados al mejoramiento de los servicios y la infraestructura de la ciudad para presentar una imagen urbana renovada y de vanguardia.	EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Productividad y competitividad 2.9 Desarrollo regional integral OBJETIVO 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	EJE 5. INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL. Universalizar el acceso al arte y la cultura, y llevarlos a los espacios públicos, a las colonias y barrios populares.	EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Cultura y esparcimiento 3.8 Cultura, arte, deporte y recreación Objetivo 21. Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
		disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO. Sanear ambientalmente la Cuenca del Valle de México, protegiendo el acuífero de posibles riesgos de contaminación y abatir el riesgo de fugas.	EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 4.1 Agua Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	EJE 6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO. Avanzar en el tratamiento de las aguas e identificar la estrategia de su reúso.	EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales 4.1 Agua Objetivo 1. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.	EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Infraestructura para el desarrollo 2.10 Telecomunicaciones y transportes. Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Resultado de la Clave Presupuestal 2011	Objetivo del Programa General de Desarrollo 2007-2012	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
		comunicaciones, [...].
<p>15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México</p> <p>13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</p> <p>32 Los recursos naturales se preservan y se protegen</p>	<p>EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Conseguir la apropiación colectiva de la ciudad y sus espacios públicos; garantizar su accesibilidad y equipamiento, con atención prioritaria a las necesidades de las mujeres y los grupos más vulnerables. De esta manera, recuperaremos el espacio público como principal articulador de integración social y eje detonador de desarrollo e inversión.</p>	<p>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</p> <p>Productividad y competitividad</p> <p>2.9 Desarrollo regional integral</p> <p>OBJETIVO 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.</p>
<p>25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran</p> <p>4 La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la ciudad de México</p>	<p>EJE 7. NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. Mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos para los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados.</p>	<p>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p> <p>Pobreza</p> <p>3.1 Superación de la pobreza</p> <p>Objetivo 3. Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.</p>

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**ANEXO III: ENTREVISTAS REALIZADAS. NOMBRE DE LAS
PERSONAS ENTREVISTADAS, ASÍ COMO LAS FECHAS EN
LAS CUÁLES SE LLEVARON A CABO.**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha: 4 de septiembre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Said Vera Galván	Coordinador	Delegación Álvaro Obregón
David Villegas	JUD Análisis y Programación	Delegación Álvaro Obregón
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Juan Carlos Ibarra Del Río	Subdirector de Integración de Cuenta Pública "A". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la administración de los recursos del FORTAMUN-DF en la Delegación Álvaro Obregón.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha: 13 de septiembre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
David Villegas	JUD Análisis y Programación	Delegación Álvaro Obregón
Rosario Sánchez Hernández	Auxiliar Administrativo. Dirección General de Servicios Urbanos.	Delegación Álvaro Obregón
Francisco Javier Cortés	Líder de Proyecto. Dirección General de Servicios Urbanos	Delegación Álvaro Obregón
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Juan Carlos Ibarra Del Río	Subdirector de Integración de Cuenta Pública "A". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Rosalía Alvarado Hinojosa	JUD Integración "D". Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FORTAMUN-DF en la Delegación Álvaro Obregón.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha: 3 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Edgar Cruz Botello	Encargado del Departamento de Preciso Unitarios	Delegación Coyoacán
Eduardo Vázquez Camacho	Director de Recursos Humanos y Financieros.	Delegación Coyoacán
Miguel Tejeda Silva	JUD Control Presupuestal	Delegación Azcapotzalco
Blanca Cuevas	Subdirectora de Tesorería	Delegación Azcapotzalco
Reyna Arenca	Subdirectora de Programación y Presupuesto.	Delegación Benito Juárez
Armando Sánchez Román	JUD Planeación y Evaluación	Delegación Benito Juárez
Juan Saavedra Espíndola	Director de Recursos Financieros	Delegación Cuajimalpa
Andrés Valverde del Río	JUD Estudios y Proyectos	Delegación Cuajimalpa
Jesús Godínez	Director de Finanzas	Delegación Iztacalco
Marcos Flores	Subdirector de Presupuesto	Delegación Iztacalco
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.	Secretaría de Finanzas
Juan Carlos Ibarra Del Río	Subdirector de Integración de Cuenta Pública "A". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Rosalía Alvarado Hinojosa	JUD Integración "D". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FORTAMUN-DF en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa e Iztacalco.

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha: 4 de octubre de 2012

Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.

Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Claudia Itzel Oseguera Montoya	Subdirectora a Atención y Seguimiento de Auditorías	Delegación Cuauhtemoc
Alejandro B. Jiménez	Director de Presupuesto y Finanzas	Delegación Cuauhtemoc
Alberto Murakama	Director de Finanzas	Delegación Gustavo A. Madero
Guillermo Atilano Iturbe	Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto	Delegación Gustavo A. Madero
Lilian Gómez	Coordinadora Administrativa	Delegación Gustavo A. Madero
Juan Manuel Hernández Román	JUD Obras y Servicios	Delegación Gustavo A. Madero
Francisco González	Líder Coordinador	Delegación Gustavo A. Madero
Kenia Rodríguez Rojas	Líder Coordinador de Proyectos	Delegación Iztapalapa
Mónica González Aguilar	Administrativos	Delegación Iztapalapa
Rafael Ferrer Mejía	Jefe de Departamento	Delegación Iztapalapa
Alberto Neri	Coordinador Administrativo	Delegación Iztapalapa
José Luis Calixto	Coordinación de Planeación	Delegación Iztapalapa
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Rosalía Alvarado Hinojosa	JUD Integración "D". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FORTAMUN-DF en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha: 5 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Héctor Chávez López	Director Técnico	Delegación Magdalena Contreras
Gareffi Alfaro	Subdirectora de Presupuesto	Delegación Miguel Hidalgo
Gustavo García	Administrativo	Delegación Miguel Hidalgo
Bernabé Márquez	JUD Programación y Presupuesto	Delegación Miguel Hidalgo
Gabriel Sansón Estrada	Coordinador de Enlace Administrativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Delegación Miguel Hidalgo
Ricardo González Zamora	Analista de Obras Públicas	Delegación Miguel Hidalgo
Maricela Loya Sánchez	Subdirectora de Recursos Financieros	Delegación Milpa Alta
Eduardo González	Director General de Obras	Delegación Milpa Alta
Carlos Aranda Herrera	Coordinador Técnico	Delegación Milpa Alta
Larry Olivares Linares	Analista. Dirección General de Administración	Delegación Milpa Alta
Martha Rocío Jiménez Olalde	Líder Coordinador de Proyectos	Delegación Tláhuac
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Víctor Suárez	JUD Integración "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FORTAMUN-DF en las Delegaciones Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

**Reunión para la Evaluación del Desempeño 2011 del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

Fecha: 8 de octubre de 2012
Lugar: Oficinas de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, ubicadas en el 15º Piso, de Av. José María Izazaga, No. 89, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.
Hora: 10:00 horas

ASISTENCIA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Guadalupe Rangel Lozano	Directora General de Administración	Deleg. Venustiano Carranza
Ramón Ley Becerra	Director de Recursos Financieros	Deleg. Venustiano Carranza
Rodrigo Castillo T.	Jefe de Unidad Departamental	Deleg. Xochimilco
Fernando Cicilia M.	Director de Finanzas y Recursos Humanos	Deleg. Xochimilco
C. Betancurt	Subdirector de Presupuesto	Deleg. Tlalpan
Gabriela Rodríguez Rodríguez	Directora de Integración de Cuenta Pública. DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Edna Ávila Laurencez	Subdirectora de Integración de Cuenta Pública "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Víctor Suárez	JUD Integración "B". DGCNyCP.	Secretaría de Finanzas
Vicente Cell Reyes	Consultor	Consultoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Conocer las principales características de la operación de los recursos del FORTAMUN-DF en las Delegaciones Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

ANEXO IV: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La recolección de información se hizo mediante los siguientes métodos:

- Requerimiento de información solicitado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la cual a su vez solicitó dicha información a las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal.
- Búsqueda de información en la página Web de la Secretaría de Finanzas y de las 16 Delegaciones políticas del Distrito Federal.

ANEXO V: BASES DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.

En esta evaluación no se utilizó base de datos.

ANEXO VI: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROPUESTA PARA EL FORTAMUN-DF

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha elaborado o dado a conocer una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN-DF a nivel federal con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo.

Hay algunas aproximaciones a la MIR en la ficha técnica de los indicadores que se registran en el PASH y los resultados de la consultoría contratada en 2010 por la SHCP para evaluar los fondos del Ramo 33 en algunos estados y municipios seleccionados, la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Sin embargo, estas propuestas están incompletas y requieren fortalecerse, además de no ser oficiales en el caso de las matrices propuestas por la consultora, por lo que no se consideran para la presente evaluación.

Por lo anterior, el consultor propone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la Metodología de Marco Lógico para este Fondo.

Para empezar, mencionamos que el FORTAMUN-DF se creó en 1998, por lo que sería incorrecto aplicar la Metodología del Marco Lógico utilizada para programas, proyectos o políticas de reciente creación. Como lo estipula Aldunate y Córdoba en su documento sobre la “Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico”, la definición de una matriz inversa sería lo adecuado. Seguiremos sus pasos, en consecuencia.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Además, sería importante destacar que con el Fondo se financian varias actividades en todas las entidades federativas de México y que cuentan con indicadores comunes en el Portal Aplicativo de la SHCP. Sería, en consecuencia, deseable que las matrices de todos los estados coincidan en algunos elementos: los objetivos de Fin y de Propósito, así como sus indicadores y supuestos para ese nivel de objetivos, ya que para resolver problemáticas comunes, distintos entes de gobierno pueden aplicar políticas diferenciadas. En los objetivos de productos, es precisamente, donde se observa esa diferenciación.

Considerando lo anterior, se hace la propuesta de la matriz.

Paso 1. ¿Qué problemas tratamos de resolver y a quién?

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 1, la Ley de Coordinación Fiscal no define la necesidad principal a la que se dirige el FORTAMUN-DF. En ella, en sus artículos 36 y 38, se observa que los recursos del Fondo se destinan a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal. Además, en su Artículo 37, se plasma que los recursos de ese Fondo “se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.” En conclusión, el FORTAMUN-DF puede tener cualquier destino de gasto, según sus facultades. En este sentido, las delegaciones y los municipios destinan sus recursos, según el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a satisfacer las necesidades poblacionales sobre los siguientes temas:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

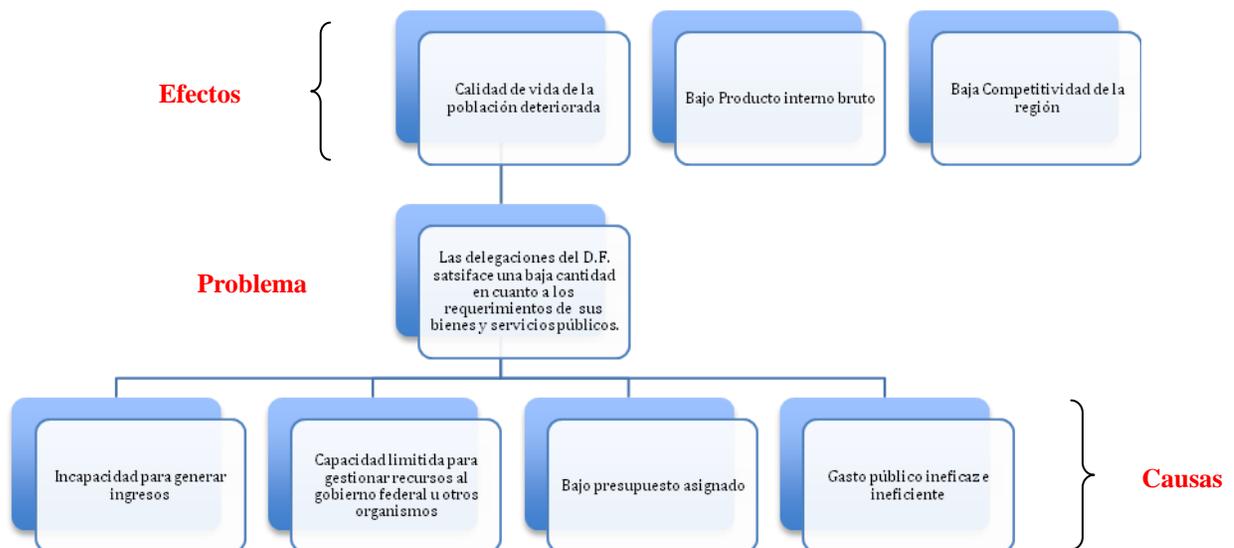
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio- económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Contraer obligaciones financiera, como el endeudamiento, debe buscar satisfacer algunos de los servicios mencionados; no obstante, cuando no se maneja de manera adecuada puede reducir la entrega de esos bienes y servicios, sobre todo por el pago de amortizaciones e intereses.

Al final, el objetivo final del Fondo pareciera ser que se incremente la satisfacción de las necesidades establecidas en el artículo 15 de la Constitución, es decir: busca combatir una baja satisfacción de las necesidades la población del Distrito Federal en cuanto a la producción de esos bienes y servicios públicos por parte de los municipios y Delegaciones.

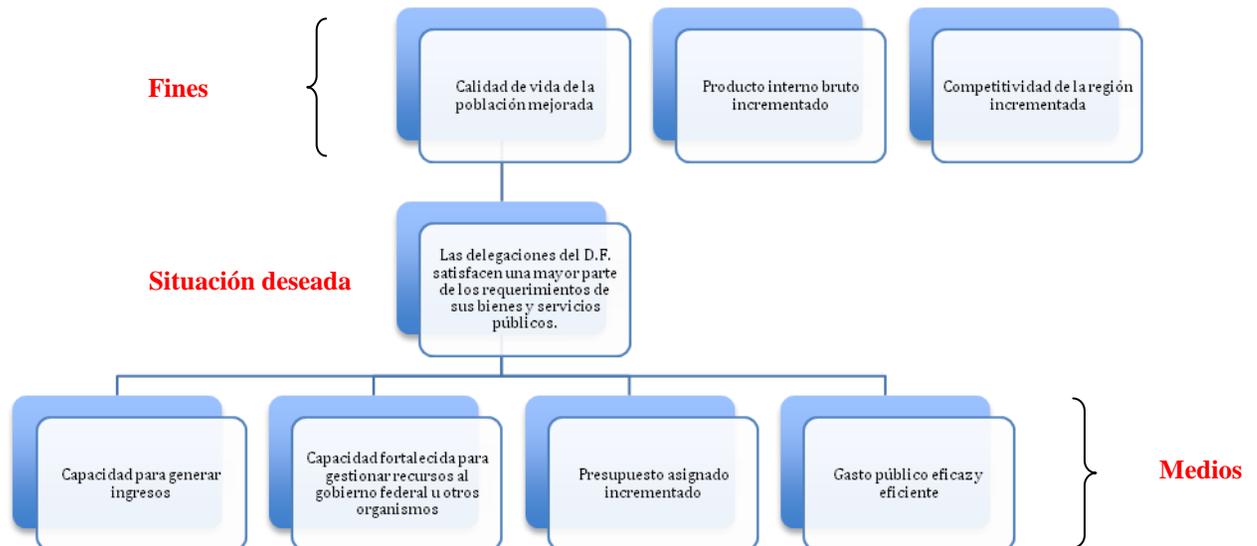
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011

Árbol de Problemas del FORTAMUN-DF



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011

Árbol de Objetivos del FORTAMUN-DF



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Paso 2. ¿Cómo esperamos que se resuelva el problema?

Con base en el árbol de objetivos, para resolver el problema principal se requiere:

- Capacidad de generación de ingresos de las delegaciones.
- Capacidad de gestión de recursos ante otras instituciones del gobierno federal o de cualquier otro ámbito mejorada.
- Presupuesto asignado incrementado.
- Gasto Público eficaz e eficiente.

Con base en lo mencionado, se presenta la siguiente propuesta de MIR para el FORTAMUN-DF:

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el FORTAMUN-DF

	Resumen Narrativo del Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico de la Delegación.	Producto Interno Bruto de la Delegación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	La educación de la población de la Delegación se mejora. Se fortalece la inversión.
Propósito	Las Delegaciones del D.F. satisfacen una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos.	Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos delegacionales	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2011. Cuenta Pública de la Delegaciones	Un mayor número de empresas se establecen en la Delegación. Existe estabilidad económica nacional e internacionalmente.
Componente único	C.1. Recursos de FORTAMUN-DF administrados con eficiencia.	Porcentaje del presupuesto de las Delegaciones que se financia con FORTAMUN-DF.	Registros Administrativos de las Delegaciones. Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública de la Delegaciones	Se fortalece la capacidad para generar ingresos propios de las Delegaciones. Se mejora la capacidad de las Delegaciones para gestionar recursos ante otras instituciones del Gobierno Federal o de cualquier otro ámbito.
Actividades	A.1. Distribución de los recursos del FORTAMUN entre las principales prioridades previamente identificadas.	Porcentaje del FORTAMUN-DF con respecto a sus prioridades establecidas en el presupuesto.	Registros Administrativos de las Delegaciones. Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública de la Delegaciones	El Gobierno del Distrito Federal asigna recursos a las Delegaciones acorde a sus necesidades. Las ministraciones de la federación se distribuyen conforme al calendario.
	A.2. Tramite de recepción de los recursos de FORTAMUN.	Avance de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF.	Registros Administrativos de las Delegaciones. Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas.	
	A.3. Supervisión de la ejecución de acciones.	Porcentaje de los ingresos de FORTAMUN-DF que han sido erogados.	Registros Administrativos de las Delegaciones. Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas. Informe de Avance Trimestral de las Delegaciones.	

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011

**ANEXO VII: PROPUESTA DE INDICADORES DEL
FORTAMUN-DF (FICHAS TÉCNICAS)**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FORTAMUN-DF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir al crecimiento económico de la Delegación	
Nombre del indicador:	Producto Interno Bruto de la Delegación.			
Definición:	Total de ingresos generados por la producción anual de bienes y servicios en el Distrito Federal.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Pesos	
Método de cálculo:	Fórmula:	PIB_t		
	Nomenclatura:	$PIB_t =$ Producto Interno Bruto de la Delegación i en el año t . $i = 1, 2, \dots, 16$		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Fondo:		FORTAMUN-DF	
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33	
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.	
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal	
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Las Delegaciones del D.F. satisfacen una mayor parte de los requerimientos de sus bienes y servicios públicos.
Nombre del indicador:	Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos delegacionales		
Definición:	Cada una de las coberturas son calculadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011. Su metodología y encuestas son replicables.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Quinquenal	Unidad de medida:	Índice base = 100
Método de cálculo:	Fórmula:	$IS_{it} = \frac{APDA_{it} + TDAR_{it} + LRTRS_{it} + TDFRS_{it} + MCA_{it} + P_{it} + R_{it} + MEAVJP_{it} + MECV_{it} + MEIP_{it} + SP_{it} + T_{it}}{12}$	
	Nomenclatura:	<p>IS_{it} = Índice de Satisfacción en los requerimientos de los bienes y servicios públicos en el año t para la Delegación i.</p> <p>$APDA_{it}$ = Cobertura en el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en el año t para la Delegación i.</p> <p>$TDAR_{it}$ = Cobertura en el servicio de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales en el año t para la Delegación i.</p> <p>$LRTRS_{it}$ = Cobertura en el servicio de Limpia, Recolección y Traslado de Residuos Sólidos en el año t para la Delegación i.</p> <p>$TDFRS_{it}$ = Cobertura en el servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos en el año t para la Delegación i.</p> <p>MCA_{it} = Cobertura en el servicio de Mercados y Centrales de Abasto en el año t para la Delegación i.</p> <p>P_{it} = Cobertura en el servicio de Panteones en el año t para la Delegación i.</p> <p>R_{it} = Cobertura en el servicio de Rastros en el año t para la Delegación i.</p> <p>$MEAVJP_{it}$ = Cobertura en el Mantenimiento y Equipamiento de Áreas Verdes, Jardines y Parques en el año t para la Delegación i.</p> <p>$MECV_{it}$ = Cobertura en el Mantenimiento y Equipamiento de Calles y Vialidades en el año t para la Delegación i.</p> <p>$MEIP_{it}$ = Cobertura en Mantenimiento y Equipamiento de Inmuebles y Espacios Públicos en el año t para la Delegación i.</p> <p>SP_{it} = Cobertura en el servicio de Seguridad Pública en el año t para la Delegación i.</p> <p>T_{it} = Cobertura en el servicio de Tránsito en el año t para la Delegación i.</p> <p>$i = 1, 2, \dots, 16$</p>	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual \geq 95%			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) 95% > Avance en la meta anual \geq 90%			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual < 90%			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2011.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FORTAMUN-DF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Recursos de FORTAMUN-DF administrados con eficiencia	
Nombre del indicador:	Porcentaje del presupuesto de las Delegaciones que se financia con FORTAMUN-DF.			
Definición:	Este indicador se debe desagregar por Delegación.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$YPF_t = 100 \frac{F_t}{P_t}$		
	Nomenclatura:	YPF_t = Porcentaje del presupuesto de las Delegaciones que se financia con FORTAMUN-DF en el periodo t . F_t = Presupuesto ejercido de las Delegaciones financiado con el FORTAMUN-DF en el periodo t . P_t = Total de presupuesto ejercido en las Delegaciones en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)				
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas. Cuentas Públicas de las Delegaciones		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FORTAMUN		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Distribución de los recursos del FORTAMUN-DF entre las principales prioridades previamente identificadas.	
Nombre del indicador:	Porcentaje del FORTAMUN-DF con respecto a sus prioridades establecidas en el presupuesto.			
Definición:	Este indicador se debe desagregar por Delegación.			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia	
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$GP_t = 100 \frac{Gof_t + Ga_t + Gsp_t + Gi_t}{GTFORTAMUN_t}$		
	Nomenclatura:	<p>GP_t = Porcentaje del FORTAMUN-DF con respecto a sus prioridades establecidas en el presupuesto en el periodo t.</p> <p>Gof_t = Gasto Pagado en Obligaciones Financieras con FORTAMUN-DF (incluye servicio de la deuda –amortización más intereses- y gasto devengado no pagado, corriente o de capital y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías) en el periodo t.</p> <p>Ga_t = Gasto pagado con FORTAMUN-DF por Derechos de Agua en el periodo t.</p> <p>Gsp_t = Gasto pagado con FORTAMUN-DF en Seguridad Pública en el periodo t.</p> <p>Gi_t = Gasto pagado con FORTAMUN-DF en Inversión en el periodo t.</p> <p>$GTFORTAMUN_t$ = Gasto total pagado con cargo a FORTAMUN-DF (incluye, además, otros gastos corrientes, distintos de servicios personales).</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

los tres)	Crítico (rojo) Avance en la meta anual < 90%	de la meta anual
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)		Ascendente
4. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Fuente(s) de información para calcular el indicador:	Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas.	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FORTAMUN-DF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Tramitar recepción de los recursos de FORTAMUN.	
Nombre del indicador:	Avance de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF.			
Definición:	Este indicador se desagrega por Delegación.			
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Adimensional	
Método de cálculo:	Fórmula:	$AP_t = 100 \left(\sum_i^n \frac{RE_i}{TE} * \frac{AM_i}{MP_i} \right)$		
	Nomenclatura:	<p>AP_t = Avance de los proyectos financiados con FORTAMUN-DF en el periodo t.</p> <p>RE = Recursos ejercidos.</p> <p>TE = Total de recursos ejercidos del fondo.</p> <p>AM = Avance de las metas.</p> <p>MP = Metas programadas.</p> <p>i = Proyecto, programa, obra o acción.</p> <p>n = Enésimo proyecto, obra o acción.</p> <p>Σ = Sumatoria.</p>		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	de	Acceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$	Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	de	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$	
		Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$	
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)		Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN			
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas.	

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Nombre del Fondo:		FORTAMUN-DF		
Origen de los recursos del Fondo:		Recursos Federales Ramo 33		
Dependencia receptora de los recursos del Fondo:		Secretaría de Finanzas del D.F.		
Unidad Responsable de Gasto de aplicar los recursos del Fondo		16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal		
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad A.3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Supervisar ejecución de acciones.	
Nombre del indicador:	Porcentaje de los ingresos de FORTAMUN-DF que han sido erogados.			
Definición:	Este indicador se desagrega por Delegación.			
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Economía	
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje	
Método de cálculo:	Fórmula:	$YIF_t = 100 \frac{ME_t}{IF_t}$		
	Nomenclatura:	YIF_t = Porcentaje de los ingresos de FORTAMUN-DF que han sido erogados en el periodo t . ME_t = Monto ejercido de FORTAMUN-DF en el periodo t . IF_t = Total de ingresos por concepto de FORTAMUN-DF en el periodo t .		
3. METAS DEL PROGRAMA				
Línea base	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la línea base
Meta anual	Año:	Definir año	Valor:	Registrar el valor de la meta anual
Avance de la meta anual	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el año	Valor:	Registrar valor del avance
Meta de mediano plazo	Años:	Definir meta de mediano plazo	Valor:	Registrar el valor de la meta de mediano plazo
Avance de la meta de mediano plazo	Periodo:	Registrar avance conforme avanza el periodo de mediano plazo	Valor:	Registrar valor del avance
Parámetros de semaforización (seleccione uno de los tres)	Aceptable (verde) Avance en la meta anual $\geq 95\%$			Registrar uno de los tres conceptos conforme el avance de la meta anual
	Con riesgo (amarillo) $95\% >$ Avance en la meta anual $\geq 90\%$			
	Crítico (rojo) Avance en la meta anual $< 90\%$			
Comportamiento del indicador hacia la meta (trayectoria que se espera tenga el indicador)			Ascendente	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN				
Fuente(s) de información para calcular el indicador:		Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas.		

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

ANEXO VIII: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR DELEGACIÓN FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF

UR	R	SR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Delegación Álvaro Obregón						
			03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	31.313,41	9.681,95	9.681,95
			01 La procesos administrativos mejoran	31.313,41	9.681,95	9.681,95
			71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	31.313,41	9.681,95	9.681,95
			09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	129.774,92	97.360,59	97.360,59
			02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	129.774,92	97.360,59	97.360,59
			71 Complemento a unidades de protección ciudadana	50.350,00	844,15	844,15
			72 Servicios complementarios de vigilancia	79.424,92	96.516,44	96.516,44
			10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	-	1.385,30	1.385,30
			02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	-	1.385,30	1.385,30
			72 Prevención delegacional de emergencias	-	1.385,30	1.385,30
			15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	5.918,70	5.937,68	5.937,68
			02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	3.500,00	3.500,00	3.500,00
			71 Programa complementario de atención a unidades habitacionales	3.500,00	3.500,00	3.500,00
			08 La infraestructura social se amplía y mejora	2.418,70	2.437,68	2.437,68
			72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	2.418,70	2.437,68	2.437,68
			19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	924,25	1.571,28	1.571,28
			08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	924,25	1.571,28	1.571,28
			71 Mantenimiento delegacional de infraestructura en salud	924,25	1.571,28	1.571,28
			20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	3.524,03	10.442,16	10.442,16
			08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica			

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	3.524,03	10.442,16	10.442,16
71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	3.524,03	10.442,16	10.442,16
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	131,33	907,69	907,69
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	131,33	907,69	907,69
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	131,33	907,69	907,69
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	5.937,07	2.987,03	2.987,03
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	5.937,07	2.987,03	2.987,03
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	2.588,64	716,01	716,01
73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	3.348,43	2.271,02	2.271,02
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	119.915,18	166.755,06	166.755,06
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	-	1.980,06	1.980,06
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	-	1.980,06	1.980,06
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	-	202,63	202,63
71 Conservación delegacional de imagen urbana	-	202,63	202,63
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	119.915,18	164.572,37	164.572,37
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	7.781,00	6.473,53	6.473,53
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	34.072,06	29.898,50	29.898,50
73 Programa delegacional de alumbrado público	54.500,00	101.850,77	101.850,77
76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	7.144,06	4.112,68	4.112,68
77 Atención estructural a taludes, minas y grietas	14.383,00	16.618,45	16.618,45
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	2.035,05	5.618,43	5.618,43
26 Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados	680,00	679,36	679,36
01 Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	680,00	679,36	679,36
72 Programas delegacionales de mantenimiento de vivienda	680,00	679,36	679,36
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	1.505,00	1.438,33	1.438,33
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	1.505,00	1.438,33	1.438,33
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	1.505,00	1.438,33	1.438,33
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	8.827,98	8.440,97	8.440,97
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	8.827,98	8.440,97	8.440,97
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	6.394,08	6.457,67	6.457,67
73 Programas delegacionales de reparación de fugas de la red del sistema de agua	2.433,90	1.983,31	1.983,31
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	5.424,70	7.447,91	7.447,91
01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad	150,00	149,18	149,18

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

71 Programas delegacionales de desazolve de la red del sistema de drenaje	150,00	149,18	149,18
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	5.274,70	7.298,73	7.298,73
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	1.275,00	1.271,94	1.271,94
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	3.999,70	6.026,80	6.026,80
31 La estrategia ambiental de la ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	3.000,00	3.000,00	3.000,00
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	3.000,00	3.000,00	3.000,00
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	3.000,00	3.000,00	3.000,00
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	2.779,39	1.620,62	1.620,62
01 El sistema de abasto mejora	2.779,39	1.620,62	1.620,62
73 Atención delegacional del sistema de mercados públicos del Distrito Federal	2.779,39	1.620,62	1.620,62
TOTAL	319.655,95	319.655,95	319.655,95
	-	-	-
Delegación Azcapotzalco	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	24.524,66	24.443,22	24.443,22
01 La procesos administrativos mejoran	24.524,66	24.443,22	24.443,22
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	24.524,66	24.443,22	24.443,22
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	64.945,12	74.517,33	74.517,33
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	64.945,12	74.517,33	74.517,33
72 Servicios complementarios de vigilancia	64.945,12	74.517,33	74.517,33
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	9.000,00	-	-
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	9.000,00	-	-
72 Prevención delegacional de emergencias	9.000,00	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	64.726,53	64.239,60	64.239,60
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	64.726,53	64.239,60	64.239,60
73 Programa delegacional de alumbrado público	64.726,53	64.239,60	64.239,60
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	996,37	992,53	992,53
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	996,37	992,53	992,53
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	996,37	992,53	992,53
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	28.215,18	28.215,17	28.215,17
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	28.215,18	28.215,17	28.215,17
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	28.215,18	28.215,17	28.215,17
TOTAL			

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	192.407,85	192.407,85	192.407,85
	-	-	-
Delegación Benito Juárez	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	22.240,22	20.271,76	20.271,76
01 La procesos administrativos mejoran	22.240,22	20.271,76	20.271,76
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	22.240,22	20.271,76	20.271,76
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	9.823,42	15.032,78	15.032,78
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	9.823,42	15.032,78	15.032,78
73 Programas delegacionales en apoyo a la prevención del delito	9.823,42	15.032,78	15.032,78
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	2.100,20	3.573,02	3.573,02
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	2.100,20	3.573,02	3.573,02
71 Programas preventivos de protección civil en delegaciones	2.100,20	3.573,02	3.573,02
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	23.100,00	3.736,85	3.736,85
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	23.100,00	3.736,85	3.736,85
71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	23.100,00	3.736,85	3.736,85
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	600,00	386,64	386,64
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	-	321,91	321,91
71 Programas delegacionales de cultura	-	321,91	321,91
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	600,00	64,73	64,73
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	600,00	64,73	64,73
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	4.750,00	7.289,13	7.289,13
01 Fomento deportivo y recreativo	-	2.065,72	2.065,72
72 Programa delegacional de deporte competitivo y comunitario	-	2.065,72	2.065,72
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	4.750,00	5.223,41	5.223,41
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	4.750,00	5.223,41	5.223,41
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	55.823,39	46.906,69	46.906,69
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	8.339,27	3.747,26	3.747,26
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	5.145,00	2.459,54	2.459,54
72 Servicio de poda de árboles	3.194,27	1.287,72	1.287,72
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	9.637,75	11.340,35	11.340,35
71 Conservación delegacional de imagen urbana	9.637,75	11.340,35	11.340,35
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	37.846,37	31.819,08	31.819,08
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	3.900,00	-	-

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

73 Programa delegacional de alumbrado público	3.900,00	568,98	568,98
76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	6.296,37	20.028,25	20.028,25
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	23.750,00	11.221,84	11.221,84
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	9.500,00	24.921,14	24.921,14
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	9.500,00	24.921,14	24.921,14
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	9.500,00	21.803,53	21.803,53
76 Programa delegacional de señalamiento en vialidades	-	2.554,05	2.554,05
77 Programa delegacional de balizamiento en vialidades	-	563,55	563,55
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	3.450,00	2.448,48	2.448,48
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	3.450,00	2.448,48	2.448,48
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	3.450,00	2.448,48	2.448,48
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	6.025,00	10.450,30	10.450,30
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	6.025,00	10.450,30	10.450,30
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	6.025,00	10.450,30	10.450,30
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	18.700,00	21.132,29	21.132,29
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	18.700,00	21.132,29	21.132,29
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	18.700,00	21.132,29	21.132,29
32 Los recursos naturales se preservan y se protegen	1.500,00	1.464,28	1.464,28
02 Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen	1.500,00	1.464,28	1.464,28
72 Programas delegacionales de mantenimiento del suelo de conservación	1.500,00	1.464,28	1.464,28
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	3.000,00	2.998,86	2.998,86
08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	3.000,00	2.998,86	2.998,86
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	3.000,00	2.998,86	2.998,86
TOTAL	160.612,23	160.612,23	160.612,23
	-	-	-
Delegación Coyoacán	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	11.250,89	9.624,27	9.624,27
01 La procesos administrativos mejoran	6.500,00	6.321,99	6.321,99
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	6.500,00	6.321,99	6.321,99
	-	-	-
03 La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran	1.000,00	993,33	993,33
71 Sistema delegacional de orientación y quejas	1.000,00	993,33	993,33

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

04 La representación jurídica del gobierno del distrito federal es eficaz	-	-	-
	3.750,89	2.308,96	2.308,96
71 Servicios legales en delegaciones	3.750,89	2.308,96	2.308,96
	-	-	-
06 La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas	500,00	458,33	458,33
01 La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno	500,00	458,33	458,33
71 Coordinación de políticas delegacionales	500,00	458,33	458,33
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	8.466,67	34.255,91	34.255,91
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	8.466,67	34.255,91	34.255,91
71 Complemento a unidades de protección ciudadana	8.466,67	34.255,91	34.255,91
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	5.000,00	5.692,11	5.692,11
01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	5.000,00	5.692,11	5.692,11
07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	5.000,00	5.692,11	5.692,11
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	31.879,47	31.871,73	31.871,73
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	25.628,51	25.620,76	25.620,76
71 Programa complementario de atención a unidades habitacionales	25.628,51	25.620,76	25.620,76
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	2.600,97	2.600,97	2.600,97
74 Apoyos delegacionales para la alimentación a población en condiciones de marginación	2.600,97	2.600,97	2.600,97
	-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	3.650,00	3.650,00	3.650,00
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	3.650,00	3.650,00	3.650,00
	-	-	-
	-	-	-
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	56.022,69	46.512,13	46.512,13
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	56.022,69	46.512,13	46.512,13

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	35.696,74	34.001,45	34.001,45
72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	15.000,00	10.951,19	10.951,19
73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	5.325,95	1.559,50	1.559,50
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	39.353,76	21.294,19	21.294,19
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	30.853,76	18.295,71	18.295,71
71 Programas delegacionales de cultura	30.853,76	18.295,71	18.295,71
	-	-	-
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	8.500,00	2.998,48	2.998,48
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	8.500,00	2.998,48	2.998,48
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	20.000,00	13.574,64	13.574,64
01 Fomento deportivo y recreativo	10.000,00	10.000,00	10.000,00
71 Fomento de actividades deportivas y recreativas	10.000,00	10.000,00	10.000,00
	-	-	-
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	10.000,00	3.574,64	3.574,64
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	10.000,00	3.556,17	3.556,17
73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	-	18,47	18,47
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	61.307,01	2.967,97	2.967,97
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	6.081,19	2.967,97	2.967,97
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	3.081,19	-	-
72 Servicio de poda de árboles	3.000,00	2.967,97	2.967,97
	-	-	-
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	11.500,00	11.490,00	11.490,00
71 Conservación delegacional de imagen urbana	11.500,00	11.490,00	11.490,00
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	43.725,82	46.474,82	46.474,82
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	-	200,00	200,00
73 Programa delegacional de alumbrado público	43.725,82	46.274,82	46.274,82

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	19.612,87	23.124,36	23.124,36
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	19.612,87	23.124,36	23.124,36
73 Mantenimiento en vialidades secundarias	11.009,53	10.225,43	10.225,43
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	8.603,35	12.898,93	12.898,93
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	20,00	3.812,39	3.812,39
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	20,00	20,00	20,00
71 Provisión emergente de agua potable en delegaciones	20,00	20,00	20,00
	-	-	-
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	3.792,39	3.792,39
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	-	3.792,39	3.792,39
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	-	1.885,19	1.885,19
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	-	1.885,19	1.885,19
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	-	1.885,19	1.885,19
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	11.154,75	10.239,91	10.239,91
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	11.154,75	10.239,91	10.239,91
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	11.154,75	10.239,91	10.239,91
	-	-	-
	-	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	18.072,07	19.521,31	19.521,31
08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	18.072,07	19.521,31	19.521,31
71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	15.072,07	16.746,30	16.746,30
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	3.000,00	2.775,02	2.775,02
	-	-	-
	-	-	-
35 El empleo es promovido en un marco de productividad y protección			

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

laboral	1.500,00	1.340,90	1.340,90
03 Se promueve la generación de empleos dignos y permanente	1.500,00	1.340,90	1.340,90
71 Programas delegacionales de fomento al empleo	1.500,00	1.340,90	1.340,90
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	284.140,18	284.140,18	284.140,18
	-	-	-
Delegación Cuajimalpa de Morelos	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	2.000,00	3.326,50	3.326,50
01 La procesos administrativos mejoran	2.000,00	3.326,50	3.326,50
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	2.000,00	3.326,50	3.326,50
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	1.500,00	2.030,90	2.030,90
02 Se promueve una cultura de la igualdad de género	-	185,90	185,90
01 Promoción de igualdad de género	-	185,90	185,90
	-	-	-
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	1.500,00	1.845,00	1.845,00
71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	1.500,00	1.845,00	1.845,00
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	30.321,22	30.078,22	30.078,22
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	21.621,22	21.191,15	21.191,15
72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	21.621,22	21.191,15	21.191,15
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	-	430,07	430,07
72 Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	-	430,07	430,07
	-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	8.700,00	8.457,01	8.457,01
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	5.700,00	5.457,40	5.457,40
74 Mantenimiento delegacional a centros de desarrollo infantil (CENDIS)	3.000,00	2.999,61	2.999,61
	-	-	-
	-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	1.177,08	1.531,59	1.531,59
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	1.177,08	1.531,60	1.531,60
71 Programas delegacionales de cultura	1.177,08	1.531,60	1.531,60
	-	-	-
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	-	1.492,54	1.492,54
71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	-	1.492,54	1.492,54
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	2.000,00	1.998,42	1.998,42
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	2.000,00	1.998,42	1.998,42
73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	2.000,00	1.998,42	1.998,42
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	19.869,56	12.418,93	12.418,93
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	1.500,00	1.125,00	1.125,00
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	1.500,00	1.125,00	1.125,00
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	18.369,56	11.293,93	11.293,93
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	3.000,00	-	-
73 Programa delegacional de alumbrado público	5.000,00	5.531,77	5.531,77
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	10.369,56	5.762,16	5.762,16
	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	4.699,81	8.399,41	8.399,41
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	4.699,81	8.399,41	8.399,41
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	4.489,81	5.053,27	5.053,27
77 Programa delegacional de balizamiento en vialidades	210,00	3.346,13	3.346,13
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	4.802,84	897,39	897,39
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	4.802,84	897,39	897,39
71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	4.802,84	-	-
72 Programas delegacionales de mantenimiento de			

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

infraestructura de agua potable	-	897,39	897,39
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	2.000,00	2.568,20	2.568,20
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	2.000,00	2.568,20	2.568,20
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	2.000,00	2.568,20	2.568,20
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	10.178,69	10.807,08	10.807,08
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	10.178,69	10.807,08	10.807,08
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	10.178,69	10.807,08	10.807,08
	-	-	-
	-	-	-
32 Los recursos naturales se preservan y se protegen	-	3.000,00	3.000,00
02 Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen	-	3.000,00	3.000,00
71 Atención delegacional a áreas naturales protegidas	-	3.000,00	3.000,00
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	78.549,19	78.549,19	78.549,19
	-	-	-
Delegación Cuauhtémoc	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	37.911,63	43.739,34	43.739,34
01 La procesos administrativos mejoran	37.911,63	43.739,34	43.739,34
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	37.911,63	42.009,82	42.009,82
72 Modernización administrativa en delegaciones	-	1.729,52	1.729,52
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	13.225,95	5.276,43	5.276,43
08 La infraestructura social se amplía y mejora	13.225,95	5.276,43	5.276,43
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	13.225,95	5.276,43	5.276,43
	-	-	-
	-	-	-
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y	43.528,75	42.882,98	42.882,98

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

básica"				
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	43.528,75	42.882,98	42.882,98	42.882,98
73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	43.528,75	42.882,98	42.882,98	42.882,98
	-	-	-	-
	-	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	6.132,00	310,91	310,91	310,91
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	6.132,00	310,91	310,91	310,91
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	6.132,00	310,91	310,91	310,91
	-	-	-	-
	-	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	15.132,00	3.358,37	3.358,37	3.358,37
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	15.132,00	3.358,37	3.358,37	3.358,37
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	15.132,00	519,98	519,98	519,98
73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	-	2.838,40	2.838,40	2.838,40
	-	-	-	-
	-	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	24.207,33	48.529,87	48.529,87	48.529,87
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	442,50	660,61	660,61	660,61
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	442,50	660,61	660,61	660,61
	-	-	-	-
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	18.116,35	30.673,73	30.673,73	30.673,73
71 Conservación delegacional de imagen urbana	18.116,35	30.673,73	30.673,73	30.673,73
	-	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	5.648,48	17.195,54	17.195,54	17.195,54
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	1.264,56	1.264,56	1.264,56
73 Programa delegacional de alumbrado público	5.648,48	14.936,23	14.936,23	14.936,23
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	-	994,74	994,74	994,74
	-	-	-	-
	-	-	-	-
26 Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados	3.406,90	9.581,64	9.581,64	9.581,64
01 Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	3.406,90	9.581,64	9.581,64	9.581,64
72 Programas delegacionales de mantenimiento de vivienda	3.406,90	9.581,64	9.581,64	9.581,64
	-	-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	19.725,57	13.986,62	13.986,62
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	19.725,57	13.986,62	13.986,62
72 Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	9.832,07	9.830,04	9.830,04
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	9.893,50	4.156,59	4.156,59
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	31.946,22	49.283,74	49.283,74
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	26.548,25	43.539,44	43.539,44
72 Apoyo al sistema comercial de agua en delegaciones	26.548,25	43.539,44	43.539,44
	-	-	-
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	5.397,97	5.744,30	5.744,30
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	5.397,97	5.744,30	5.744,30
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	3.106,54	3.105,20	3.105,20
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	3.106,54	3.105,20	3.105,20
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	3.106,54	3.105,20	3.105,20
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	6.857,64	11.977,22	11.977,22
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	6.857,64	11.977,22	11.977,22
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	6.857,64	11.977,22	11.977,22
	-	-	-
	-	-	-
32 Los recursos naturales se preservan y se protegen	359,01	991,23	991,23
02 Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen	359,01	991,23	991,23
72 Programas delegacionales de mantenimiento del suelo de conservación	359,01	991,23	991,23
	-	-	-
	-	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	30.322,03	2.838,01	2.838,01
01 El sistema de abasto mejora	13.472,40	-	-
73 Atención delegacional del sistema de mercados			

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

públicos del distrito federal	13.472,40	-	-
	-	-	-
02 El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía	1.249,63	81,55	81,55
71 Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	1.249,63	81,55	81,55
	-	-	-
08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	15.600,00	2.756,46	2.756,46
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	15.600,00	2.756,46	2.756,46
TOTAL	235.861,56	235.861,56	235.861,56
	-	-	-
Delegación Gustavo A. Madero	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	10.323,10	9.040,45	9.040,45
01 La procesos administrativos mejoran	10.323,10	9.040,45	9.040,45
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	10.323,10	9.040,45	9.040,45
	-	-	-
	-	-	-
06 La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas	2.500,00	901,65	901,65
01 La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno	2.500,00	901,65	901,65
71 Coordinación de políticas delegacionales	2.500,00	901,65	901,65
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	200.000,00	199.511,61	199.511,61
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	200.000,00	199.511,61	199.511,61
72 Servicios complementarios de vigilancia	200.000,00	199.511,61	199.511,61
	-	-	-
	-	-	-
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	3.000,00	-	-
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	3.000,00	-	-
72 Prevención delegacional de emergencias	3.000,00	-	-
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	1.000,00	117,20	117,20
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	-	1,19	1,19

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	-	1,19	1,19
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	1.000,00	-	-
72 Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	1.000,00	-	-
	-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	-	116,00	116,00
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	-	116,00	116,00
	-	-	-
	-	-	-
19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	-	3.301,51	3.301,51
08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	-	3.301,51	3.301,51
72 Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	-	3.301,51	3.301,51
	-	-	-
	-	-	-
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	-	5.282,26	5.282,26
02 Los servicios de educación inicial y preescolar ofrecidos por la ciudad son de calidad	-	187,50	187,50
71 Servicios delegacionales de apoyo a la educación inicial y preescolar	-	187,50	187,50
	-	-	-
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	-	5.094,76	5.094,76
72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	-	1.801,31	1.801,31
73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	-	3.293,45	3.293,45
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	600,00	320,42	320,42
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	600,00	320,42	320,42
71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	600,00	320,42	320,42
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	6.000,00	5.366,28	5.366,28
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	6.000,00	5.366,28	5.366,28
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	-	2.716,16	2.716,16
73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	6.000,00	2.650,12	2.650,12

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	147.895,19	166.340,42	166.340,42
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	17.432,90	10.023,70	10.023,70
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	14.732,90	6.925,59	6.925,59
72 Servicio de poda de árboles	2.700,00	3.098,11	3.098,11
	-	-	-
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	12.222,77	21.237,47	21.237,47
71 Conservación delegacional de imagen urbana	12.222,77	21.237,47	21.237,47
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	118.239,53	135.079,24	135.079,24
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	66.452,53	55.175,06	55.175,06
73 Programa delegacional de alumbrado público	47.787,00	66.114,56	66.114,56
76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	500,00	8.273,91	8.273,91
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	3.500,00	5.515,71	5.515,71
	-	-	-
	-	-	-
26 Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados	-	41,70	41,70
01 Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	-	41,70	41,70
72 Programas delegacionales de mantenimiento de vivienda	-	41,70	41,70
	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	49.460,27	81.870,18	81.870,18
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	49.460,27	81.870,18	81.870,18
72 Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	-	1.330,00	1.330,00
73 Mantenimiento en vialidades secundarias	3.200,00	3.762,60	3.762,60
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	46.260,27	76.777,59	76.777,59
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	34.441,00	34.996,26	34.996,26
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	31.141,00	32.073,31	32.073,31
71 Provisión emergente de agua potable en delegaciones	300,00	502,31	502,31

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

72 Apoyo al sistema comercial de agua en delegaciones	30.841,00	31.571,00	31.571,00
	-	-	-
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	3.300,00	2.922,95	2.922,95
71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	300,00	122,95	122,95
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	3.000,00	2.800,00	2.800,00
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	500,00	-	-
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	500,00	-	-
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	500,00	-	-
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	40.000,00	25.724,41	25.724,41
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	40.000,00	25.724,41	25.724,41
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	40.000,00	25.724,41	25.724,41
	-	-	-
	-	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	44.075,00	6.980,20	6.980,20
01 El sistema de abasto mejora	-	13,29	13,29
73 Atención delegacional del sistema de mercados públicos del distrito federal	-	13,29	13,29
	-	-	-
02 El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía	-	6.687,60	6.687,60
71 Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	-	6.687,60	6.687,60
	-	-	-
08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	44.075,00	279,30	279,30
71 Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	33.500,00	142,83	142,83
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	10.575,00	136,48	136,48
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	539.794,55	539.794,55	539.794,55
	-	-	-
Delegación Iztacalco	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su			

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

eficiencia	40.130,11	40.784,15	40.784,15
01 La procesos administrativos mejoran	40.130,11	40.784,15	40.784,15
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	40.130,11	40.784,15	40.784,15
	-	-	-
	-	-	-
04 La gestión gubernamental es eficiente	2.854,39	2.181,73	2.181,73
09 La administración de los recursos públicos es más eficiente	2.854,39	2.181,73	2.181,73
04 Servicios informáticos	2.854,39	2.181,73	2.181,73
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	78.268,28	72.179,77	72.179,77
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	78.268,28	72.179,77	72.179,77
72 Servicios complementarios de vigilancia	78.268,28	72.179,77	72.179,77
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	-	8.288,43	8.288,43
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	-	8.288,43	8.288,43
71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	-	8.288,43	8.288,43
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	6.968,34	916,22	916,22
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	6.000,00	-	-
72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	6.000,00	-	-
	-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	968,34	916,22	916,22
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	968,34	916,22	916,22
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	-	467,16	467,16
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	-	467,16	467,16
71 Programas delegacionales de cultura	-	467,16	467,16
	-	-	-
	-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	49.106,71	42.913,82	42.913,82
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	49.106,71	42.913,82	42.913,82
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	49.106,71	42.913,82	42.913,82
	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	-	7.708,05	7.708,05
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	-	7.708,05	7.708,05
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	-	7.708,05	7.708,05
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	-	335,27	335,27
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	335,27	335,27
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	-	335,27	335,27
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	1.384,31	2.937,54	2.937,54
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	1.384,31	2.937,54	2.937,54
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	1.384,31	2.937,54	2.937,54
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	178.712,13	178.712,13	178.712,13
	-	-	-
Delegación Iztapalapa	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	85.792,80	64.661,42	64.661,42
01 La procesos administrativos mejoran	85.792,80	64.661,42	64.661,42
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	85.553,11	64.488,71	64.488,71
72 Modernización administrativa en delegaciones	239,70	172,71	172,71
	-	-	-
	-	-	-
04 La gestión gubernamental es eficiente	900,00	-	-
09 La administración de los recursos públicos es más eficiente	900,00	-	-
03 Apoyo jurídico	900,00	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
	-	-	-
06 La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas	26.285,83	9.104,82	9.104,82
01 La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno	26.285,83	9.104,82	9.104,82
71 Coordinación de políticas delegacionales	26.285,83	9.104,82	9.104,82
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	337.524,25	197.281,25	197.281,25
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	337.524,25	197.281,25	197.281,25
72 Servicios complementarios de vigilancia	337.524,25	197.281,25	197.281,25
	-	-	-
	-	-	-
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	7.257,43	3.779,16	3.779,16
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	7.257,43	3.779,16	3.779,16
71 Programas preventivos de protección civil en delegaciones	7.257,43	3.779,16	3.779,16
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	100,00	55,76	55,76
02 Se promueve una cultura de la igualdad de género	100,00	55,76	55,76
01 Promoción de igualdad de género	100,00	55,76	55,76
	-	-	-
	-	-	-
14 La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México	10.041,65	4.966,85	4.966,85
02 Los adultos mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus derechos humanos	100,00	202,37	202,37
71 Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	100,00	202,37	202,37
	-	-	-
03 Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida	580,00	299,35	299,35
71 Servicios complementarios a personas con discapacidad	580,00	299,35	299,35
	-	-	-
05 Los jóvenes encuentran opciones de desarrollo en la Ciudad de México	9.361,65	4.465,12	4.465,12
71 Programas delegacionales de apoyo a la juventud	9.361,65	4.465,12	4.465,12
	-	-	-
	-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	27.245,05	8.200,09	8.200,09
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	11.896,50	5.048,73	5.048,73
71 Programa complementario de atención a unidades habitacionales	5.600,00	-	-
72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	6.296,50	5.048,73	5.048,73
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	11.402,00	2.471,80	2.471,80
72 Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	11.402,00	2.461,40	2.461,40
73 Operación de panteones públicos y servicios funerarios	-	10,39	10,39
	-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	3.946,56	679,56	679,56
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	1.650,56	150,00	150,00
73 Mantenimiento delegacional centros de desarrollo social y comunitario	1.496,00	418,12	418,12
74 Mantenimiento delegacional a centros de desarrollo infantil (CENDIS)	800,00	111,44	111,44
	-	-	-
	-	-	-
18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	6.590,00	5.771,84	5.771,84
02 La población está protegida contra enfermedades prevenibles	6.590,00	5.771,84	5.771,84
71 Sanidad animal en delegaciones	1.520,00	1.275,41	1.275,41
72 Programas delegacionales de apoyo a la salud	2.920,00	2.424,27	2.424,27
73 Campañas delegacionales de salud pública	500,00	460,37	460,37
74 Programa de canalización a hospitales	1.650,00	1.611,79	1.611,79
	-	-	-
	-	-	-
19 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad	3.050,00	1.593,72	1.593,72
08 La infraestructura de salud se mejora y amplía	3.050,00	1.593,72	1.593,72
71 Mantenimiento delegacional de infraestructura en salud	3.050,00	1.303,72	1.303,72
72 Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	-	290,00	290,00
	-	-	-
	-	-	-
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	3.550,00	2.492,16	2.492,16
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	3.550,00	2.492,16	2.492,16

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	3.550,00	2.492,16	2.492,16
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	15.888,55	4.536,81	4.536,81
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	11.668,55	3.834,87	3.834,87
71 Programas delegacionales de cultura	11.668,55	3.834,87	3.834,87
	-	-	-
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	4.220,00	701,94	701,94
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	4.220,00	701,94	701,94
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	9.551,10	5.192,22	5.192,22
01 Fomento deportivo y recreativo	4.999,10	4.580,95	4.580,95
71 Fomento de actividades deportivas y recreativas	3.364,10	2.447,41	2.447,41
72 Programa delegacional de deporte competitivo y comunitario	1.635,00	2.133,54	2.133,54
	-	-	-
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	4.552,00	611,27	611,27
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	4.552,00	611,27	611,27
73 Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	109.850,03	261.802,23	261.802,23
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	3.027,00	2.485,71	2.485,71
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	2.007,00	1.707,39	1.707,39
72 Servicio de poda de árboles	1.020,00	778,32	778,32
	-	-	-
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	4.850,00	27.798,72	27.798,72
71 Conservación delegacional de imagen urbana	4.850,00	27.798,72	27.798,72
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	101.973,03	231.517,81	231.517,81
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	68.884,10	68.884,10
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	400,00	500,00	500,00

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

73 Programa delegacional de alumbrado público	90.125,58	138.910,04	138.910,04
75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	-	1.374,99	1.374,99
76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	5.847,46	4.678,21	4.678,21
77 Atención estructural a taludes, minas y grietas	3.000,00	732,78	732,78
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	2.600,00	951,25	951,25
79 Construcción y ampliación de edificios públicos en delegaciones	-	15.486,44	15.486,44
	-	-	-
	-	-	-
27 El transporte público es eficiente y seguro	-	795,68	795,68
03 La regulación vial se realiza de manera eficaz y transparente	-	795,68	795,68
71 Servicio delegacional de expedición de licencias y permisos	-	795,68	795,68
	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	24.532,77	53.739,53	53.739,53
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	24.532,77	53.739,53	53.739,53
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	23.426,83	37.861,06	37.861,06
77 Programa delegacional de balizamiento en vialidades	1.105,93	15.878,47	15.878,47
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	44.801,00	75.287,08	75.287,08
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	19.086,41	41.840,56	41.840,56
71 Provisión emergente de agua potable en delegaciones	19.086,41	41.840,56	41.840,56
	-	-	-
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	25.714,59	33.446,53	33.446,53
71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	10.256,23	13.704,97	13.704,97
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	7.578,20	8.110,30	8.110,30
73 Programas delegacionales de reparación de fugas de la red del sistema de agua	7.880,16	11.631,26	11.631,26
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	39.535,22	52.934,87	52.934,87
01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad	9.311,92	15.272,65	15.272,65
71 Programas delegacionales de desazolve de la red del sistema de drenaje	9.311,92	15.272,65	15.272,65
	-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	30.223,30	37.662,23	37.662,23
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	10.387,80	11.409,51	11.409,51
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	19.835,50	26.252,72	26.252,72
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	69.499,49	70.576,76	70.576,76
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	67.058,31	69.688,44	69.688,44
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	67.058,31	69.688,44	69.688,44
	-	-	-
04 Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente	2.441,19	888,32	888,32
71 Promoción delegacional de cultura ambiental	2.441,19	888,32	888,32
	-	-	-
	-	-	-
32 Los recursos naturales se preservan y se protegen	-	553,80	553,80
02 Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen	-	553,80	553,80
73 Reforestación de suelo de conservación	-	553,80	553,80
	-	-	-
	-	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	1.787,56	456,67	456,6
01 El sistema de abasto mejora	1.070,00	90,11	90,11
73 Atención delegacional del sistema de mercados públicos del distrito federal	1.070,00	90,11	90,11
	-	-	-
02 El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía	70,00	57,70	57,70
71 Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	70,00	57,70	57,70
	-	-	-
03 La Ciudad de México es un destino atractivo para a inversión privada	181,13	164,10	164,10
72 Proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional	181,13	164,10	164,10
	-	-	-
04 Las actividades emprendedoras se fomentan	220,76	144,77	144,77
71 Programas delegacionales de apoyo MYPES	220,76	144,77	144,77
	-	-	-
08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	245,67	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	245,67	-	-
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	823.782,73	823.782,73	823.782,73
	-	-	-
Delegación Magdalena Contreras	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	70.962,95	70.719,60	70.719,60
01 La procesos administrativos mejoran	70.962,95	70.719,60	70.719,60
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	70.962,95	70.719,60	70.719,60
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	-	956,68	956,68
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	-	956,68	956,68
73 Programas delegacionales en apoyo a la prevención del delito	-	956,68	956,68
	-	-	-
	-	-	-
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	-	623,51	623,51
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	-	623,51	623,51
71 Programas preventivos de protección civil en delegaciones	-	623,51	623,51
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	-	137,45	137,45
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	-	137,45	137,45
71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	-	137,45	137,45
	-	-	-
	-	-	-
18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	-	888,60	888,60
02 La población está protegida contra enfermedades prevenibles	-	888,60	888,60
72 Programas delegacionales de apoyo a la salud	-	888,60	888,60
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	20.345,33	19.566,45	19.566,45
08 La infraestructura urbana se amplia y mejora	20.345,33	19.566,45	19.566,45

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	2.811,45	1.399,08	1.399,08
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	8.152,18	9.046,43	9.046,43
73 Programa delegacional de alumbrado público	9.381,71	9.120,94	9.120,94
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	12.259,93	10.675,92	10.675,92
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	12.259,93	10.675,92	10.675,92
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	12.259,93	10.675,92	10.675,92
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	103.568,21	103.568,21	103.568,21
	-	-	-
Delegación Miguel Hidalgo	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	38.987,47	21.826,26	21.826,26
01 La procesos administrativos mejoran	37.415,25	20.387,53	20.387,53
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	37.415,25	20.387,53	20.387,53
	-	-	-
03 La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran	199,06	135,27	135,27
71 Sistema delegacional de orientación y quejas	199,06	135,27	135,27
	-	-	-
04 La representación jurídica del gobierno del distrito federal es eficaz	1.373,17	1.303,47	1.303,47
71 Servicios legales en delegaciones	1.373,17	1.303,47	1.303,47
	-	-	-
	-	-	-
06 La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas	1.866,17	1.986,22	1.986,22
01 La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno	1.866,17	1.986,22	1.986,22
71 Coordinación de políticas delegacionales	1.866,17	1.986,22	1.986,22
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	10.956,64	12.778,89	12.778,89
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	10.956,64	12.778,89	12.778,89
73 Programas delegacionales en apoyo a la prevención del delito	10.956,64	12.778,89	12.778,89

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
	-	-	-
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	2.212,72	2.606,25	2.606,25
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	2.212,72	2.606,25	2.606,25
72 Prevención delegacional de emergencias	2.212,72	2.606,25	2.606,25
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	6.366,29	10.493,19	10.493,19
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	6.171,29	10.303,15	10.303,15
71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	6.171,29	10.303,15	10.303,15
	-	-	-
04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	195,00	190,04	190,04
71 Estudios delegacionales de mastografías	195,00	190,04	190,04
	-	-	-
	-	-	-
14 La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México	3.254,52	126,19	126,19
02 Los adultos mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus derechos humanos	3.000,00	-	-
71 Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	3.000,00	-	-
	-	-	-
03 Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida	254,52	126,19	126,19
71 Servicios complementarios a personas con discapacidad	254,52	126,19	126,19
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	2.002,04	1.733,85	1.733,85
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	535,56	511,87	511,87
72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	535,56	511,87	511,87
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	1.466,48	1.221,99	1.221,99
73 Operación de panteones públicos y servicios funerarios	1.466,48	1.221,99	1.221,99
	-	-	-
	-	-	-
18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	897,78	856,25	856,25
02 La población está protegida contra enfermedades prevenibles	897,78	856,25	856,25

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

71 Sanidad animal en delegaciones	105,61	14,77	14,77
72 Programas delegacionales de apoyo a la salud	792,17	841,47	841,47
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	5.179,15	7.205,43	7.205,43
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	5.179,15	6.030,25	6.030,25
71 Programas delegacionales de cultura	5.179,15	6.030,25	6.030,25
	-	-	-
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	-	1.175,18	1.175,18
71 Ampliación delegacional de infraestructura cultural	-	1.175,18	1.175,18
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	9.185,60	3.276,08	3.276,08
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	9.185,60	3.276,08	3.276,08
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	9.185,60	3.276,08	3.276,08
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	34.248,97	33.297,37	33.297,37
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	10.288,85	12.119,43	12.119,43
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	10.288,85	12.119,43	12.119,43
	-	-	-
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	3.766,19	5.393,11	5.393,11
71 Conservación delegacional de imagen urbana	3.766,19	5.393,11	5.393,11
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	20.193,92	15.784,83	15.784,83
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	1.187,17	1.154,08	1.154,08
73 Programa delegacional de alumbrado público	603,81	846,89	846,89
76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	3.750,00	346,45	346,45
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	14.506,89	13.322,58	13.322,58
81 Proyectos delegacionales en mejora urbana integral	146,05	114,83	114,83
	-	-	-
	-	-	-
26 Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados	2.879,12	2.256,32	2.256,32

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

01 Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	2.879,12	2.256,32	2.256,32
72 Programas delegacionales de mantenimiento de vivienda	2.879,12	2.256,32	2.256,32
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	14.348,51	13.768,42	13.768,42
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	14.348,51	13.768,42	13.768,42
73 Mantenimiento en vialidades secundarias	11.788,93	11.262,35	11.262,35
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	2.559,58	2.506,08	2.506,08
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	1.594,64	1.630,49	1.630,49
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	1.594,64	1.630,49	1.630,49
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	1.594,64	1.630,49	1.630,49
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	2.104,40	1.426,11	1.426,11
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	2.104,40	1.426,11	1.426,11
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	2.104,40	1.426,11	1.426,11
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	20.153,66	41.331,38	41.331,38
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	19.403,67	41.330,59	41.330,59
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	19.403,67	41.330,59	41.330,59
	-	-	-
04 Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente	750,00	0,79	0,79
71 Promoción delegacional de cultura ambiental	750,00	0,79	0,79
	-	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	1.453,06	1.203,53	1.203,53
04 Las actividades emprendedoras se fomentan	543,08	314,71	314,71
71 Programas delegacionales de apoyo MYPES	500,00	281,00	281,00
73 Centros de incubación de empresas	43,08	33,71	33,71
	-	-	-
05 El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta	909,98	888,82	888,82
72 Programas delegacionales de fomento turístico	909,98	888,82	888,82
	-	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

35 El empleo es promovido en un marco de productividad y protección laboral	2.250,57	2.139,07	2.139,07
03 Se promueve la generación de empleos dignos y permanente	2.250,57	2.139,07	2.139,07
71 Programas delegacionales de fomento al empleo	2.250,57	2.139,07	2.139,07
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	159.941,31	159.941,31	159.941,31
	-	-	-
Delegación Milpa Alta	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	52.431,72	52.431,72	52.431,72
01 La procesos administrativos mejoran	52.431,72	52.431,72	52.431,72
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	52.431,72	52.431,72	52.431,72
	-	-	-
TOTAL	52.431,72	52.431,72	52.431,72
	-	-	-
Delegación Tláhuac	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	38.816,67	35.750,93	35.750,93
01 La procesos administrativos mejoran	38.816,67	35.750,93	35.750,93
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	38.816,67	35.750,93	35.750,93
	-	-	-
	-	-	-
06 La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas	40,00	-	-
01 La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno	40,00	-	-
71 Coordinación de políticas delegacionales	40,00	-	-
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	28.680,42	39.129,15	39.129,15
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	28.680,42	39.129,15	39.129,15
72 Servicios complementarios de vigilancia	27.260,42	27.260,42	27.260,42
73 Programas delegacionales en apoyo a la prevención del delito	1.420,00	11.868,73	11.868,73
	-	-	-
	-	-	-
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	2.026,40	729,75	729,75
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	2.026,40	729,75	729,75

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

71 Programas preventivos de protección civil en delegaciones	2.026,40	704,03	704,03
72 Prevención delegacional de emergencias	-	25,72	25,72
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	18,00	1.807,54	1.807,54
02 Se promueve una cultura de la igualdad de género	-	1.794,17	1.794,17
01 Promoción de igualdad de género	-	1.794,17	1.794,17
	-	-	-
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	18,00	13,36	13,36
71 Centros de desarrollo infantil delegacionales	18,00	13,36	13,36
	-	-	-
	-	-	-
14 La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México	-	999,98	999,98
05 Los jóvenes encuentran opciones de desarrollo en la Ciudad de México	-	999,98	999,98
71 Programas delegacionales de apoyo a la juventud	-	999,98	999,98
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	3.570,00	552,50	552,50
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	1.590,00	188,20	188,20
72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	1.590,00	188,20	188,20
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	1.740,00	190,08	190,08
73 Operación de panteones públicos y servicios funerarios	1.740,00	190,08	190,08
	-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	240,00	174,22	174,22
72 Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	240,00	174,22	174,22
	-	-	-
	-	-	-
18 El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población	25,00	128,69	128,69
02 La población está protegida contra enfermedades prevenibles	25,00	128,69	128,69
71 Sanidad animal en delegaciones	25,00	8,69	8,69
72 Programas delegacionales de apoyo a la salud	-	120,00	120,00

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
	-	-	-
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	20.541,49	6.131,05	6.131,05
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	20.541,49	6.131,05	6.131,05
71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	2.585,56	1.393,68	1.393,68
72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	17.955,93	4.737,38	4.737,38
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	15.768,81	12.999,40	12.999,40
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	11.680,08	12.461,33	12.461,33
71 Programas delegacionales de cultura	11.680,08	12.461,33	12.461,33
	-	-	-
08 La infraestructura cultural se amplía y mejora	4.088,73	538,07	538,07
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	4.088,73	538,07	538,07
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	1.240,00	169,08	169,08
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	1.240,00	169,08	169,08
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	1.240,00	169,08	169,08
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	10.638,98	24.083,74	24.083,74
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	2.022,61	8.435,58	8.435,58
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	2.022,61	2.976,65	2.976,65
72 Servicio de poda de árboles	-	5.458,93	5.458,93
	-	-	-
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	3.980,00	8.185,99	8.185,99
71 Conservación delegacional de imagen urbana	3.980,00	8.185,99	8.185,99
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	4.636,37	7.462,17	7.462,17
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	1.000,00	1.507,64	1.507,64
73 Programa delegacional de alumbrado público	2.460,00	4.841,61	4.841,61
75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	397,30	384,80	384,80

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

Página 165

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	779,07	728,12	728,12
	-	-	-
	-	-	-
26 Se fortalece el derecho a la vivienda y los asentamientos humanos son ordenados	-	2.795,36	2.795,36
03 Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos	-	2.795,36	2.795,36
71 Programas delegacionales de regularización de tenencia de la propiedad	-	1.500,00	1.500,00
72 Control y ordenamiento de los asentamientos humanos irregulares	-	1.295,36	1.295,36
	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	10.386,88	9.815,40	9.815,40
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	10.386,88	9.815,40	9.815,40
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	10.386,88	9.815,40	9.815,40
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	8.117,35	4.426,90	4.426,90
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	1.303,43	1.303,43	1.303,43
71 Provisión emergente de agua potable en delegaciones	1.303,43	1.303,43	1.303,43
	-	-	-
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	6.813,92	3.123,47	3.123,47
71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	6.813,92	3.123,47	3.123,47
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	2.258,78	3.548,50	3.548,50
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	2.258,78	3.548,50	3.548,50
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	2.258,78	3.548,50	3.548,50
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	7.075,67	7.039,99	7.039,99
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	6.679,25	6.515,28	6.515,28
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	6.679,25	6.515,28	6.515,28
	-	-	-
04 Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente	396,42	524,72	524,72
71 Promoción delegacional de cultura ambiental			

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	396,42	524,72	524,72
	-	-	-
	-	-	-
32 Los recursos naturales se preservan y se protegen	281,52	279,71	279,71
02 Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen	281,52	279,71	279,71
72 Programas delegacionales de mantenimiento del suelo de conservación	281,52	279,71	279,71
	-	-	-
	-	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	6.190,05	5.288,34	5.288,34
01 El sistema de abasto mejora	900,00	627,21	627,21
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial publica	900,00	627,21	627,21
	-	-	-
04 Las actividades emprendedoras se fomentan	9,36	7,88	7,88
71 Programas delegacionales de apoyo MYPES	9,36	7,88	7,88
	-	-	-
06 Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo	5.280,69	4.653,25	4.653,25
71 Programas delegacionales de fomento agropecuario	5.280,69	4.653,25	4.653,25
	-	-	-
	-	-	-
TOTAL	155.676,01	155.676,01	155.676,01
	-	-	-
Delegación Tlalpan	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	90.283,65	85.756,47	85.756,47
01 La procesos administrativos mejoran	90.283,65	85.756,47	85.756,47
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	90.283,65	85.756,47	85.756,47
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	49.948,02	42.969,30	42.969,30
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	49.948,02	42.969,30	42.969,30
72 Servicios complementarios de vigilancia	49.948,02	42.969,30	42.969,30
	-	-	-
	-	-	-
13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	40,00	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	40,00	-	-
71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	40,00	-	-
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	-	6.996,78	6.996,78
08 La infraestructura social se amplía y mejora	-	6.996,78	6.996,78
71 Construcción delegacional de infraestructura de desarrollo social	-	6.996,78	6.996,78
	-	-	-
	-	-	-
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	-	798,16	798,16
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	-	798,16	798,16
71 Programas delegacionales de cultura	-	798,16	798,16
	-	-	-
	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	660,00	2.032,76	2.032,76
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	660,00	2.032,76	2.032,76
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	660,00	2.032,76	2.032,76
	-	-	-
	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	5.281,15	35.339,33	35.339,33
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	1.675,85	1.582,73	1.582,73
71 Conservación delegacional de imagen urbana	1.675,85	1.582,73	1.582,73
	-	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	3.605,30	33.756,60	33.756,60
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura urbana	-	416,49	416,49
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	3.605,30	3.295,18	3.295,18
73 Programa delegacional de alumbrado público	-	2.724,18	2.724,18
75 Programas delegacionales de construcción de banquetas	-	3.778,58	3.778,58
79 Construcción y ampliación de edificios públicos en delegaciones	-	19.542,17	19.542,17
81 Proyectos delegacionales en mejora urbana integral	-	4.000,00	4.000,00
	-	-	-
	-	-	-
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	31.894,70	21.795,93	21.795,93

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Consultor en Planeación y Evaluación

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

08 La infraestructura vial se amplía y mejora	31.894,70	21.795,93	21.795,93
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	31.894,70	21.795,93	21.795,93
	-	-	-
	-	-	-
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	80.000,00	60.646,58	60.646,58
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	80.000,00	53.528,46	53.528,46
71 Provisión emergente de agua potable en delegaciones	80.000,00	53.528,46	53.528,46
	-	-	-
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	-	7.118,11	7.118,11
71 Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	-	1.417,92	1.417,92
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	-	5.700,19	5.700,19
	-	-	-
	-	-	-
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	16.750,18	18.514,15	18.514,15
01 El drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad		2.768,67	2.768,67
71 Programas delegacionales de desazolve de la red del sistema de drenaje	-	2.768,67	2.768,67
	-	-	-
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	16.750,18	15.745,48	15.745,48
71 Programas delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	16.750,18	9.654,92	9.654,92
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	-	6.090,56	6.090,56
	-	-	-
	-	-	-
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	-	8,24	8,24
04 Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente	-	8,24	8,24
71 Promoción delegacional de cultura ambiental	-	8,24	8,24
	-	-	-
TOTAL			
	274.857,69	274.857,69	274.857,69
	-	-	-
Delegación Venustiano Carranza	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	9.243,60	6.041,19	6.041,19
01 La procesos administrativos mejoran	8.914,29	6.041,19	6.041,19
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	8.914,29	6.041,19	6.041,19

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

	-	-	-
03 La calidad en los servicios y trámites de gobierno mejoran	17,31	-	-
71 Sistema delegacional de orientación y quejas	17,31	-	-
	-	-	-
04 La representación jurídica del gobierno del distrito federal es eficaz	312,00	-	-
71 Servicios legales en delegaciones	312,00	-	-
	-	-	-
	-	-	-
04 La gestión gubernamental es eficiente	547,00	-	-
09 La administración de los recursos públicos es más eficiente	547,00	-	-
04 Servicios informáticos	547,00	-	-
	-	-	-
	-	-	-
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	79.072,38	75.169,19	75.169,19
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	79.072,38	75.169,19	75.169,19
73 Programas delegacionales en apoyo a la prevención del delito	79.072,38	75.169,19	75.169,19
	-	-	-
	-	-	-
10 La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan	309,92	-	-
02 Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población	309,92	-	-
72 Prevención delegacional de emergencias	309,92	-	-
	-	-	-
	-	-	-
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la ciudad de México	10.849,38	2.992,80	2.992,80
01 La ciudad de México es un espacio incluyente	3.000,00	2.992,80	2.992,80
71 Talleres delegacionales de promoción para la igualdad social	3.000,00	2.992,80	2.992,80
	-	-	-
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	1.751,03	-	-
71 Programa complementario de atención a unidades habitacionales	1.751,03	-	-
	-	-	-
03 La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía	458,35	-	-
72 Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	440,35	-	-
73 Operación de panteones públicos y servicios funerarios	18,00	-	-

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

		-	-	-
08 La infraestructura social se amplía y mejora	5.640,00	-	-	-
74 Mantenimiento delegacional a centros de desarrollo infantil (CENDIS)	5.640,00	-	-	-
20 El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica"	7.254,69	7.154,08	7.154,08	7.154,08
08 La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica	7.254,69	7.154,08	7.154,08	7.154,08
71 Programa integral de mantenimiento de escuelas	6.999,87	-	-	-
72 Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	-	7.154,08	7.154,08	7.154,08
73 Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	254,81	-	-	-
24 El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario	224,68	-	-	-
01 Fomento deportivo y recreativo	145,15	-	-	-
72 Programa delegacional de deporte competitivo y comunitario	145,15	-	-	-
	-	-	-	-
08 La infraestructura deportiva se amplía y mejora	79,53	-	-	-
72 Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	79,53	-	-	-
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	62.686,15	67.069,32	67.069,32	67.069,32
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	688,84	1.016,86	1.016,86	1.016,86
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	458,84	842,84	842,84	842,84
72 Servicio de poda de árboles	230,00	174,02	174,02	174,02
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	61.997,32	66.052,46	66.052,46	66.052,46
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	8.000,00	9.141,20	9.141,20	9.141,20
73 Programa delegacional de alumbrado público	35.826,81	35.927,34	35.927,34	35.927,34
76 Programas delegacionales de renovación de banquetas	7.218,07	10.031,49	10.031,49	10.031,49
78 Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	10.952,43	10.952,43	10.952,43	10.952,43
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	2.400,00	1.728,40	1.728,40	1.728,40
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	2.400,00	1.728,40	1.728,40	1.728,40
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	2.400,00	1.728,40	1.728,40	1.728,40
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	9.647,05	12.196,35	12.196,35	12.196,35
01 El suministro de agua potable es oportuno y de calidad	9.647,05	12.196,35	12.196,35	12.196,35
71 Provisión emergente de agua potable en delegaciones	9.647,05	12.196,35	12.196,35	12.196,35
30 El sistema de saneamiento funciona eficientemente	-	3.998,95	3.998,95	3.998,95
08 La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora	-	3.998,95	3.998,95	3.998,95
72 Programas delegacionales de mantenimiento al sistema de drenaje	-	3.998,95	3.998,95	3.998,95

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	16.869,30	19.290,72	19.290,72
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	16.847,90	19.290,72	19.290,72
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	16.847,90	19.290,72	19.290,72
04 Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente	21,40	-	-
71 Promoción delegacional de cultura ambiental	21,40	-	-
34 La ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	3.328,00	6.792,64	6.792,64
03 La Ciudad de México es un destino atractivo para a inversión privada	30,00	-	-
71 Promoción delegacional de inversión privada	30,00	-	-
04 Las actividades emprendedoras se fomentan	8,00		
71 Programas delegacionales de apoyo MYPES	8,00	-	-
08 La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora	3.290,00	6.792,64	6.792,64
72 Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	3.290,00	6.792,64	6.792,64
35 El empleo es promovido en un marco de productividad y protección laboral	1,50	-	-
03 Se promueve la generación de empleos dignos y permanente	1,50	-	-
71 Programas delegacionales de fomento al empleo	1,50	-	-
	-	-	-
TOTAL	202.433,65	202.433,65	202.433,65
	-	-	-
Delegación Xochimilco	-	-	-
03 Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia	96.063,47	97.519,66	97.519,66
01 La procesos administrativos mejoran	96.063,47	96.897,77	96.897,77
71 Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	96.063,47	96.897,77	96.897,77
04 La representación jurídica del gobierno del Distrito Federal es eficaz	-	621,89	621,89
71 Servicios legales en delegaciones	-	621,89	621,89
06 La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas	2.569,98	2.414,05	2.414,05
01 La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno	2.569,98	2.414,05	2.414,05
71 Coordinación de políticas delegacionales	2.569,98	2.414,05	2.414,05
09 El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz	53.554,89	53.499,42	53.499,42
02 Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito	53.554,89	53.499,42	53.499,42
72 Servicios complementarios de vigilancia	53.554,89	53.499,42	53.499,42
15 Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México	-	6.493,98	6.493,98
02 La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora	-	6.493,98	6.493,98

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2011**

72 Programas delegacionales de desarrollo social y comunitario	-	6.493,98	6.493,98
23 El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario	2.135,87	30,00	30,00
01 La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad	2.135,87	30,00	30,00
71 Programas delegacionales de cultura	2.135,87	30,00	30,00
25 La administración e infraestructura urbanas se mejoran	19.007,25	17.671,46	17.671,46
03 Las áreas verdes mejoran y se incrementan	15.507,25	15.800,65	15.800,65
71 Mantenimiento delegacional de áreas verdes	15.507,25	15.800,65	15.800,65
04 La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad	3.500,00	-	-
71 Conservación delegacional de imagen urbana	3.500,00	-	-
08 La infraestructura urbana se amplía y mejora	-	1.870,81	1.870,81
73 Programa delegacional de alumbrado público	-	1.870,81	1.870,81
28 La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce	9.498,24	4.272,55	4.272,55
08 La infraestructura vial se amplía y mejora	9.498,24	4.272,55	4.272,55
74 Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	9.498,24	4.272,55	4.272,55
29 Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad	150,00	279,97	279,97
08 La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora	150,00	279,97	279,97
72 Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	150,00	279,97	279,97
31 La estrategia ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y está orientada al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable	-	798,59	798,59
03 El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas	-	798,59	798,59
71 Recolección delegacional de residuos sólidos	-	798,59	798,59
TOTAL	182.979,69	182.979,69	182.979,69
	-	-	-
GRAN TOTAL	3.945.404,64	3.945.404,64	3.945.404,64